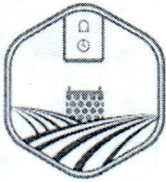




ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

MUNICIPIO DE HOPELCHEN CAMPECHE

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SECRETARIA

Oficio Número: SAH/516/2021.

Asunto: Se solicita publicación.

Hopelchén, Campeche a 29 de diciembre del año 2021.

**LICDA. MATIANA DEL CARMEN TORRES LÓPEZ,
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.-**

Lic. Candelario Enrique Sosa Zapata, en mi calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 frac. III y IV; 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me dirijo a Usted respetuosamente, solicitando su valioso apoyo para Publicar en el Periódico Oficial a su digno encargo:

**EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**

Lo anterior es de suma importancia y urgencia para el adecuado cumplimiento de los términos de ley.

Por lo que anexo a la presente, impresión física y el archivo digital en CD, que contiene el Presupuesto de Egresos señalado.

Sin más por el momento, me despido cordialmente, agradeciéndole de ante mano el favor de su atención.

ATENTAMENTE
Es Mero Chenero



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

29 DIC 2021
wan
RECIBIDO

Lic. Candelario Enrique Sosa Zapata.
Secretario del Ayuntamiento de Hopelchén

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN
2021-2024
SECRETARIA
SAH/516/2021



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Oficio No. PMH/087/2021

ASUNTO: Se envía el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022
Hopelchén, Campeche a 28 de Diciembre de 2021

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO GOMEZ CASARIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E

RECIBIDO
07 ENL 2022
OFICIAÍA DE PARTES
1352

Por este medio me dirijo a usted con la finalidad de enviarle para su conocimiento y fines correspondientes el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**, mismo que fue aprobado en la segunda sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de diciembre del año en curso, así como su respectiva exposición de motivos que lo sustentan.

Asimismo, se anexa la certificación del acuerdo tomado, mediante el cual se aprueba el citado Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén Campeche.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

LIC. EMILIO LARA CALDERON



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN
2021-2024
PRESIDENCIA
HOP. CAM.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CANDELARIO ENRIQUE SOSA ZAPATA

SECRETARIA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECIBIDO
DOCTO. _____
INST. _____
ENT. _____
RBE: _____
Municipio Hopelchén
Hoy 28 de Dic del 2021

C.c.p. Mtro. Javier Hernández Hernández.- Auditor Superior del Estado de Campeche
C.c.p. Lic. Manuel Jesús Soancatl Bencomo.- Director de la Contraloría Municipal.
C.c.p. Archivo

CERTIFICACION

El que suscribe **LIC. CANDELARIO ENRIQUE SOSA ZAPATA**, en mi calidad de **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** del Municipio de Hopelchen, Campeche con fundamento en el artículo 123 fracciones II, III, IV, VIII, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 122 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchen.

-----**CERTIFICO**-----

Que en la segunda sesión ordinaria del H. Cabildo, llevada a cabo el día viernes veinticuatro de Diciembre del año 2021, en el punto número once del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente Certificación en la ciudad de Hopelchen, Campeche, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 2021.

CERTIFICO Y DOY FE.

LIC. CANDELARIO ENRIQUE SOSA ZAPATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN

MARCO LEGAL

En la ciudad de Hopelchen, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 9 fracción XX, 111, 113, 131 y 170 del Bando de Gobierno del Municipio de Hopelchén; artículos 17 fracción XII, 18 fracción I, 23 fracción VIII, XIII y 31 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén; artículos 7, 37 fracción IX y 40 fracción V, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Municipio de Hopelchén, artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.

Siendo las 10:21 horas del día viernes 24 de Diciembre de 2021, reunidos en el lugar que ocupa el local de la sala de usos múltiples de la casa de la cultura ubicada en la calle 23 de la colonia centro de la cabecera Municipal de Hopelchen, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los miembros del Honorable Cabildo; en la segunda sesión ordinaria aprobaron por unanimidad, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchen para el Ejercicio Fiscal 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén Campeche para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la gaceta parlamentaria del Poder Legislativo del estado de Campeche de la vigésima primera sesión, de fecha 16 de Diciembre de 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$275,663,047 (Son: Doscientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)**, el cual se presenta a continuación:



**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

MUNICIPIO DE HOPELCHEN CAMPECHE	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
TOTAL	\$275,663,047
I.- IMPUESTOS	\$3,356,567
Impuesto Sobre los ingresos	20,227
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	20,227
Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
Impuesto Sobre el patrimonio	2,998,621
Impuesto Predial	2,615,661
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	289,520
Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	93,440
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
Impuesto al Comercio Exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	337,719
Recargos	285,949
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0
Actualizaciones	51,770



Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
II- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
Aportaciones para Fondos de vivienda	0
Cuotas para la Seguridad social	0
Cuotas de ahorro para el Retiro	0
Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
Contribución de Mejoras para Obras Publicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
IV.- DERECHOS	
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	84,687
Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	84,687
Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derecho por Prestación de servicios	4,790,316
Por Servicios de Tránsito	631,433
Por Uso de Rastro Publico	9,071
Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	67,845



Por Servicio de Alumbrado Público (DAP)	2,916,611
Por servicio de Agua Potable	507,356
Por Servicio en Panteones	16,366
Por Servicio en Mercados	71,955
Por Licencia de Construcción	65,211
Licencia de Urbanización	0
Por Licencia de Uso de Suelo	128,155
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	4,312
Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
Por Expedición de Cedula Catastral	19,449
Por Registro de Directores Responsables de Obra	1
Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	352,551
Otros derechos	500
Otros Derechos	500
Accesorios de Derechos	0
Recargos	0
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0
Actualizaciones	0
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
V.- PRODUCTOS	\$307,570



Productos	307,570
Por arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	120,000
Por enajenación de Bienes Muebles No sujetos a ser Inventariados del Municipio	1
Intereses Financieros	102,428
Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	84,641
Otros Productos	500
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0
VI.- APROVECHAMIENTOS	\$2,978,358
Aprovechamientos	2,978,358
Multas	41,564
Indemnizaciones	3
Reintegros	483,562
Otros Aprovechamientos	2,453,229
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0
VII.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad social	0



Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
VIII.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$251,281,946
PARTICIPACIONES	\$124,106,761
Participación Federal	\$122,400,996
Fondo Municipal de Participaciones	
Fondo general	70,738,970
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,035,736
Fondo de Fomento Municipal (2013+70%)	16,400,567
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	365,495
Fondo de extracción de hidrocarburos	25,111,345



IEPS de Gasolina y Diesel	1,476,852
Fondo ISR	2,227,898
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	0
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial (30%)	3,044,133
Participación Estatal	1,705,765
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	808
Placas y Refrendos Vehiculares	1,704,957
APORTACIONES	\$124,012,412
Aportación Federal	122,417,902
Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal (FISM)	90,852,393
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	31,565,509
Aportación Estatal	1,594,510
Impuesto sobre Nominas	1,197,299
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	395,111
Intereses generados por cuentas federales	2,100
CONVENIOS	\$1,485,969
Convenio Federal	985,969
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174
Programa de Compensación Ambiental M4.2 Brigadas de protección Forestal en Incendios Forestales (CONAFOR)	736,295
Convenio Estatal	500,000
Otros Convenios	500,000



INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	874,167
Multas Federales no Fiscales	50,000
Incentivo Derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	99,842
Fondo de Compensación ISAN	154,260
Impuesto sobre Automóviles nuevos	570,065
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	802,637
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	802,637
IX.- TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONADOS Y JUBILACIONES	\$12,863,103
Transferencias y Asignaciones	12,863,103
Apoyo Financiero Estatal para el pago de la Nómina al personal de Seguridad Pública Municipal	5,912,426.00
Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	3,950,677.00
Convenio del Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	3,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Publico (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
X.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0



Endeudamiento interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Hopelchén, Campeche.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2022.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la nueva Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios que entro en vigor el 16 de octubre de 2018, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, es un mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias de la administración pública estatal, los órganos constitucionales autónomos, el gobierno federal, los municipios, los sectores social y privado, así como los poderes legislativo y judicial del estado, en el que se hará el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes rectores de política pública del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Hopolchén, se encuentran alineados y vinculados con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo.

Eje I:
Equidad Social para el Desarrollo.
Eje II:
Fortaleza Económica de la Región.
Eje III:
Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales.
Eje IV:
Sociedad Prevenida y Protegida.
Eje V:
Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios.

Nota: Se presentan los ejes centrales del Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 del Municipio de Hopolchén ya que se consideran vigentes, en tanto el Poder ejecutivo del estado de Campeche publica su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y así adaptar los ejes rectores de las políticas públicas municipales correspondientes.

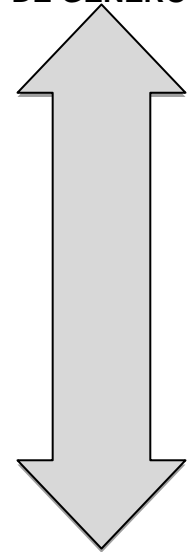
TESORERÍA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, Nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Eje I: Política y Gobierno	Eje I: Justicia Social para el Bienestar	Eje I: Equidad Social para el Desarrollo.
	Eje II: Crecimiento Económico Inclusivo	Eje II: Fortaleza Económica de la Región.
Eje II: Política Social	Eje III: Aprovechamiento de la Riqueza	Eje III: Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales.
Eje III: Economía	Eje IV: Sociedad Fuerte y Protegida	Eje IV: Sociedad Prevenida y Protegida.
	Eje V: Gobierno Eficiente y Moderno	Eje V: Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios.

PERSPECTIVA DE GÉNERO



DERECHOS HUMANOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

Eje I. "Equidad Social para el Desarrollo". -Tiene como objetivo abatir el rezago social y la disminución de la pobreza, invirtiendo con responsabilidad en busca del bien común, están inmersos los temas de salud, mejoramiento de vivienda, alimentación suficiente y nutritiva, infraestructura carretera, infraestructura y políticas públicas para el desarrollo de los jóvenes a través del rescate de espacios para la recreación y esparcimiento, la educación como pieza importante en la búsqueda de una sociedad consciente, con miras al crecimiento y enriquecimiento en todos los ámbitos, ya que es el elemento que más influye en el desarrollo personal y comunitario.

Eje II. "Fortaleza Económica de la Región". -Su objetivo es fortalecer el campo y la ganadería realizando lazos de cooperación entre los agricultores y campesinos con las instancias que correspondan, apoyando sin descanso a la principal actividad económica de la región de los chenes, brindando ingresos económicos, en especie, apoyos, subsidios, proyectos en materia de agricultura, ganadería, comercio, industria y turismo, porque un crecimiento económico representa el mejoramiento de la calidad de vida y mejores servicios para nuestros ciudadanos.

Eje III. "Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales". -Su objetivo es proponer políticas y proyectos de aprovechamiento de la riqueza natural, humana, cultural, tangible o intangible del municipio de Hopelchén, así como la protección, restauración y conservación de recursos naturales, cambios de uso de suelo como opinión técnica de la gestión gubernamental o particular.

Eje IV. "Sociedad Prevenida y Protegida". -Busca emprender una política de seguridad pública de todos los cheneros como parte fundamental del desarrollo, incluyendo el tránsito, prevención del delito, accidentes, incendios, desastres naturales y reacción a contingencias, y reconstrucción de daños por fenómenos naturales, comprometidos y convencidos de que un municipio seguro es un municipio próspero con grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Eje V. "Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios". -Su objetivo es eficientar la atención ciudadana en todos los servicios que ofrece el ayuntamiento como gobierno, prestación de servicios públicos de calidad: agua potable, alumbrado público, panteones, rastros, parques y jardines, aseo urbano, mercados, bacheo y mantenimiento de calles.

En consideración con lo anterior, el presente presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos, en la búsqueda de la solución a problemas planteados por la sociedad y a los retos que implica una visión prospectiva en 5 ejes, que le darán dirección al actuar en el día a día de la administración pública municipal 2021-2024, para lograr los alcances y objetivos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Hopelchen.

En resumen, **5.91 de cada 10 pesos** se programaron para obras y acciones en el Municipio de Hopelchén.

La integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas en los cinco ejes antes señalados:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

EJE 1. EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO	68,462,317
DISMINUCION DEL REZAGO SOCIAL Y DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	64,682,317
Fortaleza Educativa	1,440,000
Eficaces servicios de salud	860,000
Calidad en los espacios de vivienda	28,169,980
Aumento de la cobertura de alimentación nutritiva	1,349,700
Ampliación de la infraestructura urbana	31,662,637
Reducción de la pobreza por ingreso	1,200,000
SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES	3,780,000
Espacios físicos para el esparcimiento	3,780,000
EJE II. FORTALEZA ECONOMICA DE LA REGION	35,624,144
FORTALECIMIENTO DEL CAMPO Y LA GANADERIA	18,975,000
Apoyo integral a la agricultura	18,475,000
Reforzamiento de la ganadería local	500,000
EFICACIA EN LOS INCENTIVOS Y POLITICAS PUBLICAS COMO DETONANTE DEL COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y EL EMPRENDURISMO, CON ENFOQUE TURISTICO	16,649,144
Aplicación de la mejora regulatoria	32,000
Modificación y creación de políticas y proyectos sustentables	16,117,144
Gestión permanente en la búsqueda de inversiones	400,000
ATENCION Y PROMOCION TURISTICA	100,000
Acciones de promoción turística del municipio	100,000
EJE III. APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES	3,360,545
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU PROTECCION	766,295
Implementación del reordenamiento ecológico	20,600
Regularización de las reservas territoriales	10,000
Disminución de la depredación de los recursos naturales	736,295
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CULTURA FISICA, SISTEMA DE DEPORTE Y RECREACION	834,250
Realizar ligas permanentes de las diversas disciplinas deportivas y apoyo a los independientes	474,250
Representación municipal a nivel estatal y regional	240,000
El deporte con enfoque en la prevención del delito	120,000
DISTRIBUCION Y TENENCIA DE LA TIERRA	1,760,000
Proyecto Patrimonio Chenero (Desarrollo urbano municipal)	1,710,000
Coordinación y comunicación con instancias de gobierno en la tenencia de la tierra y catastro	50,000
EJE IV. SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA	22,792,824
FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL	12,375,378



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Creación y actualización del marco legal municipal en materia de seguridad pública	150,000
Fortalecimiento al programa de seguridad pública municipal	6,313,102
Equipamiento, infraestructura y capacitación de la policía municipal	5,912,276
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL	3,204,534
Creación e implementación de acciones en materia de protección civil	2,704,534
Prevención ante desastres naturales y atención de contingencias	500,000
PROTECCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VUNERABLES	7,212,912
Fortalecer la procuraduría de la defensa del menor	731,136
Establecer Coordinación y comunicación con el sistema DIF Estatal	6,481,776
EJE V. EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTION Y PRESTACION DE SERVICIOS	145,423,217
MUNICIPIO PARTICIPATIVO	1,342,825
Aplicar la reglamentación federal y estatal en materia de participación y contraloría social	1,342,825
ORGANIZACIÓN LEGAL Y OPERATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN	180,000
Diagnostico legal municipal	180,000
EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	21,933,098
Aumentar la recaudación municipal por la prestación de servicios e impuestos	648,658
Provisionar y planear los egresos de manera responsable con un enfoque de austeridad	
Total Armonización contable	360,000
Implementar el sistema de control interno y supervisión	180,000
Realizar auditorías programadas y extraordinarias y atención de auditorías externas	360,000
Instaurar procesos para agilizar el flujo de los recursos	19,515,626
Instalar el sistema anticorrupción	424,000
Transparencia e información pública	344,814
Implementar el sistema de evaluación	100,000
EFICIENTE ATENCION CIUDADANA Y PRESTACION DE SERVICIOS	9,974,859
Programa Contacto Chenero actualizar o ampliar el marco legal en materia de gestión	1,599,188
Formalización de requisitos para la prestación de servicios	7,815,531
Eficientar y mejorar las áreas de atención ciudadana	560,140
EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	111,992,435
Actualización del marco legal en el tema de servicios públicos	100,000
Implementar un sistema de seguimiento de los servicios públicos, evaluaciones, quejas y denuncias	100,000
Sustentabilidad de los servicios públicos	68,987,196
Dotar de herramientas, equipo e insumos suficientes para su correcta operación de los servicios públicos	29,722,974
Capacitación al personal técnico operativo	150,000
Mejoramiento de la infraestructura física de los servicios públicos	12,932,265



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Total General	\$275,663,047
----------------------	----------------------

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopolchen para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.-El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público del Municipio, las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares deberán realizar sus actividades con sujeción a los compromisos, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los programas aprobados en este Presupuesto.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio de Hopolchén, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

La Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría, de acuerdo a sus atribuciones, estarán facultados para interpretar las disposiciones del presente Presupuesto, así como de determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 2.-Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Administración:** A la Dirección de Administración del Municipio de Hopelchen.
- III. Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. Autoridades auxiliares:** A las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales del Municipio de Hopelchen.
- V. Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- X. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- XI. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. Contraloría:** Al Órgano Interno de Control del Municipio de Hópelchén.
- XIV. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. Dependencias:** A las previstas en el artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hópelchén.
- XVI. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XIX. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- XX. Entidades:** A los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Hopolchen.
- XXI. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXIII. Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXV. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVII. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXX. Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXI. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- XXXII. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXIV. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVI. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Hópelchén, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XXXVII. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero 2022, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVII. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVIII. Tesorería:** Al órgano al que, salvo lo previsto en otras leyes, corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del Ayuntamiento de Hópelchén.
- XLIX. Trabajadores de base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- L. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal como titular del H. Ayuntamiento, el síndico de Asuntos Jurídicos y el síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, y 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 y acta de sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría Municipal garantizarán que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Presentara al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopolchén, Campeche, comprende la cantidad de **\$275,663,047 (Son: Doscientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	173,759,960
2	Gasto de Capital	94,992,632
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	300,000
4	Pensiones y Jubilaciones	6,610,455
5	Participaciones	0
Total General		\$275,663,047

Artículo 10.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto probado
2 - GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	180,370,415
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	133,744,909
2.1.1.1 - Remuneraciones	73,034,555
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	60,710,354
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	46,625,506
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	40,015,051
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.6 - Pensiones y Jubilaciones	6,610,455
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	94,992,632
2.2.1 - Construcciones en Proceso	92,591,632
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	2,401,000
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	110,000
2.2.2.2 Equipo de Administración	670,000
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	721,000
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	250,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	216,000
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	255,000
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	900,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 - FINANCIAMIENTO	0
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	0
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	300,000
4.1 ADEFAS	300,000
4.1.1 ADEFAS	300,000
Total General	275,663,047

Nota: En la clasificación económica se incluye el gasto por Pensiones y jubilaciones dentro del gasto corriente.

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (Partida específica)		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,034,554.49
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,277,114.68
1110	Dietas	4,120,054.60
1111	Dietas	4,120,054.60
1130	Sueldos base al personal permanente	16,157,060.08
1131	Sueldos al personal de confianza	8,465,435.44
1132	Sueldos al personal de Base	7,691,624.64
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,469,995.85
1220	Sueldos base al personal eventual	25,469,995.85
1222	Sueldos base al personal eventual	25,469,995.85



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

1300	Remuneraciones adicionales y especiales	17,359,400.17
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1311	Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,089,169.46
1321	Primas vacacional y dominical	748,810.12
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	7,340,359.34
1330	Horas extraordinarias	0.00
1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	9,270,230.71
1341	Homologación al salario	0.00
1345	Compensaciones garantizadas	9,270,230.71
1400	Seguridad social	3,200,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	2,700,000.00
1412	Cuotas al IMSS	2,700,000.00
1440	Aportaciones para seguros	500,000.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	500,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	4,796,543.79
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	870,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	870,000.00
1520	Indemnizaciones	1,000,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	1,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	2,562,600.00
1541	Prestaciones contractuales	2,562,600.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	363,943.79
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	363,943.79
1600	Previsiones	650,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	650,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	650,000.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,281,500.00
1710	Estímulos	1,281,500.00
1713	Estímulos	1,281,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,030,293.64
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,545,280.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,123,200.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,123,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	847,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	845,000.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	2,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	104,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	104,000.00
2150	Material impreso e información digital	67,500.00
2151	Material impreso e información digital	67,500.00
2160	Material de limpieza	339,100.00
2161	Material de limpieza	339,100.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	14,480.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	14,480.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00
2200	Alimentos y utensilios	1,409,601.80
2210	Productos alimenticios para personas	1,349,700.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,349,700.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	59,901.80
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	59,901.80
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,899,442.84
2410	Productos minerales no metálicos	0.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	56,500.00
2421	Cemento y productos de concreto	56,500.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00
2440	Madera y productos de madera	10,000.00
2441	Madera y productos de madera	10,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,246,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,246,500.00
2480	Materiales complementarios	139,500.00
2481	Estructura y manufacturas	0.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2482	Materiales complementarios	139,500.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,406,942.84
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,406,942.84
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,599,900.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,900.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,900.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	220,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	220,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590	Otros productos químicos	1,332,000.00
2591	Otros productos químicos	1,332,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,771,974.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,771,974.00
2611	Combustibles	7,722,974.00
2612	Lubricantes y aditivos	49,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,178,000.00
2710	Vestuario y uniformes	625,000.00
2711	Vestuario y uniformes	625,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	543,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	543,000.00
2730	Artículos deportivos	10,000.00
2731	Artículos deportivos	10,000.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	55,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	35,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	10,000.00
2822	Materiales de seguridad pública	25,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	571,095.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2910	Herramientas menores	200,595.00
2911	Herramientas menores	200,595.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	31,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	31,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	321,500.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	321,500.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	42,680,060.11
3100	Servicios básicos	22,180,097.33
3110	Energía eléctrica	21,643,407.20
3111	Servicio de Energía eléctrica	21,643,407.20
3140	Telefonía Tradicional	73,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	73,000.00
3150	Telefonía celular	12,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	12,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	445,690.13
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	445,690.13
3180	Servicios postales y telegráficos	6,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	6,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	6,771,672.00
3220	Arrendamiento de edificios	1,610,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	1,610,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	4,082,672.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	4,082,672.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,044,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	1,044,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3290	Otros arrendamientos	35,000.00
3291	Otros arrendamientos	35,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,773,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,996,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	1,996,000.00
3340	Servicios de capacitación	225,000.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	225,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	492,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	492,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	293,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	73,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	73,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	150,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	150,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	58,000.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	58,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	12,000.00
3471	Fletes y maniobras	12,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,716,199.79
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	268,500.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	268,500.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	67,000.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	67,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	142,800.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	142,800.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	946,899.79
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	946,899.79
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	41,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	41,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	250,000.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	250,000.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,895,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,565,000.00
3611	Periódicos y revistas	235,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	630,000.00
3613	Radio y televisión	600,000.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000.00
3690	Otros servicios de información	140,000.00
3691	Otros servicios de información	140,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	268,314.00
3710	Pasajes aéreos	45,000.00
3711	Pasajes aéreos	45,000.00
3720	Pasajes terrestres	5,000.00
3721	Pasajes terrestres	5,000.00
3750	Viáticos en el país	168,314.00
3751	Viáticos en el país	168,314.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00
3800	Servicios oficiales	3,576,336.08
3810	Gastos de ceremonial	10,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3811	Gastos de ceremonial	10,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	3,566,336.08
3821	Gastos de orden social y cultural	3,566,336.08
3900	Otros servicios generales	2,206,440.91
3920	Impuestos y derechos	806,440.91
3921	Impuestos y derechos	806,440.91
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	300,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	300,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,100,000.00
3981	Impuestos sobre nóminas	1,100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,625,506.55
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,662,912.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	450,000.00
4115	Apoyos Extraordinarios	450,000.00
4116	Programa de Inversión en Infraestructura (Estatad)	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,212,912.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	7,212,912.00
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4242	Apoyo a Juntas, Agencias y Comisarías	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	9,007,500.00
4310	Subsidios a la producción	7,672,500.00
4311	Subsidios a la producción	7,672,500.00
4390	Otros Subsidios	1,335,000.00
4391	Otros subsidios	1,335,000.00
4400	Ayudas sociales	23,344,640.00
4410	Ayudas sociales a personas	22,604,640.00
4411	Ayudas diversas	21,020,790.00
4413	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	0.00
4414	Fomento al deporte	834,250.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4417	Ayudas al sector salud	649,600.00
4418	Fomento al turismo	100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240,000.00
4431	Ayudas a la educación	240,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
4500	Pensiones y jubilaciones	6,610,454.55
4510	Pensiones	6,610,454.55
4511	Pensiones	6,610,454.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,401,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	700,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	110,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	110,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	590,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	590,000.00
5190	Otros mobiliario y equipos de administración	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	80,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	80,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	250,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	250,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	250,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	471,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	150,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	150,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	45,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	45,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramientas	216,000.00
5671	Herramientas y maquinas-herramientas	216,000.00
5690	Otros equipos	60,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

5691	Otros equipos bienes muebles	60,000.00
5900	Activos intangibles	900,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	900,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	900,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	92,591,632.21
6100	Obra pública en bienes de dominio público	92,591,632.21
6110	Edificación habitacional	28,169,980.21
6111	Edificación habitacional	28,169,980.21
6120	Edificación no habitacional	5,840,000.00
6121	Infraestructura educativa	1,200,000.00
6122	Infraestructura de recreación	3,780,000.00
6123	Infraestructura en salud	860,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12,932,265.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	6,632,265.00
6132	Infraestructura en electrificación	6,300,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	31,662,637.00
6142	Construcción de obras de urbanización.	31,662,637.00
6150	Construcción de vías de comunicación	12,400,000.00
6152	Caminos vecinales	12,400,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,586,750.00
6165	Diversas	1,586,750.00
9000	DEUDA PÚBLICA	300,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	300,000.00
9910	ADEFAS	300,000.00
9911	ADEFAS	300,000.00
Total General		275,663,047.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Artículo 12.- Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$1,895,000.00 (Son: Un millón ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad se desglosa a continuación:

Partidas		Monto
3611	Periódicos y revistas	235,000
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	630,000
3613	Radio y televisión	600,000
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000
3691	Otros servicios de información	140,000
Total General		\$1,895,000

El monto asignado para pago de **Pensiones y Jubilaciones** es por **\$6,610,455 (Son: Seis millones seiscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y se desglosan en la partida 4500 Pensiones y Jubilaciones:

Partidas		Monto
4511	Pensiones	6,610,455
Total General		\$ 6,610,455

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	275,663,047
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	275,663,047
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	275,663,047
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	275,663,047
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	6,923,475
02 - Presidencia	8,273,524
03 - Secretaria del Ayuntamiento	15,901,634
04 - Tesorería	6,219,465
05 - Dirección de Administración	63,995,556
06 - Dirección de Contraloría	1,342,825
07 - Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	12,254,714
08 - Dirección de Protección Civil	2,704,534
09 - Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico	10,810,880
10 - Dirección de Servicios Públicos	12,475,969
11 - Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	6,314,884
12 - Dirección de agua Potable	6,435,923



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

13 -Dirección de Planeación	92,582,012
14 -Dirección de Seguridad Pública	5,912,426
15 - Autoridades Auxiliares	16,302,314
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$268,450,135

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$7,212,912
01 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopolchén	7,212,912
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	\$7,212,912
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hopolchén, Campeche podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Hopolchén, Campeche deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio de Hopelchen, es la **Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública Municipal**, el cual tiene aprobado un presupuesto de **\$344,813.87** (Son: Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos trece pesos 87/100 M.N.).

Artículo 14.- El presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchen, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica en el recuadro:

MUNICIPIO DE HOPELCHÉN
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-CABILDO	6,923,475
1000 Servicios personales	6,386,475
2000 Materiales y suministro	519,000
3000 Servicios generales	18,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles e inmuebles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
02-PRESIDENCIA	8,273,524
1000 Servicios personales	2,213,524
2000 Materiales y suministro	544,000
3000 Servicios generales	1,526,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,010,000
5000 Bienes muebles e inmuebles	980,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
03-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15,901,634
1000 Servicios personales	8,830,534
2000 Materiales y suministro	912,000
3000 Servicios generales	4,979,500
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,119,600
5000 Bienes muebles e inmuebles	60,000
6000 Inversión pública	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
04- TESORERIA		6,219,465
1000	Servicios personales	2,277,965
2000	Materiales y suministro	853,500
3000	Servicios generales	2,048,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	450,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	290,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	300,000
05-DIRECCION DE ADMINISTRACION		63,995,556
1000	Servicios personales	10,206,092
2000	Materiales y suministro	7,372,602
3000	Servicios generales	24,931,407
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,010,455
5000	Bienes muebles e inmuebles	475,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
06-DIRECCION DE CONTRALORIA		1,342,825
1000	Servicios personales	912,825
2000	Materiales y suministro	162,000
3000	Servicios generales	228,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	40,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
07-DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO		12,254,714
1000	Servicios personales	9,858,664
2000	Materiales y suministro	219,000
3000	Servicios generales	1,252,800
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	924,250
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

08-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2,704,534
1000 Servicios personales	1,733,534
2000 Materiales y suministro	279,000
3000 Servicios generales	146,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000
5000 Bienes muebles e inmuebles	46,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
09-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL HUMANO Y FOMENTO ECONOMICO	10,810,880
1000 Servicios personales	1,941,130
2000 Materiales y suministro	312,000
3000 Servicios generales	290,250
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,197,500
5000 Bienes muebles e inmuebles	70,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
10-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	12,475,969
1000 Servicios personales	7,981,969
2000 Materiales y suministro	2,240,000
3000 Servicios generales	2,104,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles e inmuebles	150,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
011-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	6,314,884
1000 Servicios personales	3,117,952
2000 Materiales y suministro	939,095
3000 Servicios generales	320,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	565,200
5000 Bienes muebles e inmuebles	70,000
6000 Inversión pública	1,302,637
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
012-DIRECCION DE AGUA POTABLE	6,435,923
1000 Servicios personales	3,745,249



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2000	Materiales y suministro	1,158,500
3000	Servicios generales	1,200,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,000
6000	Inversión pública	162174
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
013-PLANEACION		92,582,012
1000	Servicios personales	1,616,619
2000	Materiales y suministro	108,000
3000	Servicios generales	2,730,572
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	88,126,821
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
014-SEGURIDAD PUBLICA		5,912,426
1000	Servicios personales	4,727,426
2000	Materiales y suministro	935,000
3000	Servicios generales	200,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
015-AUTORIDADES AUXILIARES		23,515,226
1000	Servicios personales	7,484,596
2000	Materiales y suministro	1,476,597
3000	Servicios generales	705,531
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,848,502
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	3000000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$275,663,047

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	11,517,998
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	247,981,671
6. Recursos Estatales	16,163,378
7. Otros recursos	0
Total General	\$275,663,047

Artículo 16.- La clasificación funcional del presupuesto de egresos del Municipio de Hópelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	\$182,035,120
1.1. - LEGISLACION	0
1.1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	0
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	0
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	182,035,120
1.5.1 - Asuntos Financieros	0
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	182,035,120



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	0
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	93,327,927
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	736,295
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	736,295
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	72,764,882
2.2.1 - Urbanización	31,662,637
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	6,632,265
2.2.4 - Alumbrado Público	6,300,000
2.2.5 - Vivienda	28,169,980
2.2.6 - Servicios Comunes	0
2.2.7 - Desarrollo Regional	0
2.3. - SALUD	860,000
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	860,000
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,780,000
2.4.1 - Deporte y Recreación	3,780,000
2.4.2 - Cultura	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	1,200,000
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,200,000
2.6. - PROTECCION SOCIAL	0
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	13,986,750
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	13,986,750
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	\$0
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$300,000
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000
Total General	\$275,663,047

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP	Presupuesto Aprobado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a Reglas de Operación	S	0
Otros Subsidios	U	0
Desempeño de las Funciones		\$275,663,047
Prestación de Servicios Públicos	E	275,663,047
Gobierno Municipal		183,071,415
Desarrollo Social		92,591,632
Desarrollo Económico		0
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0
Total General		\$275,663,047

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado
Gobierno Municipal	183,071,415
Desarrollo Social y Obras	92,591,632
Total General	\$275,663,047

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 se distribuye en los siguientes programas y proyectos de inversión:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y Proyectos	Presupuesto Aprobado
Programa de Urbanización	31,662,637
Programa para el Desarrollo Comunitario	19,826,750
Programa de Abastecimiento de Agua	6,632,265
Programa de Alumbrado Público	6,300,000
Programa de Vivienda	28,169,980
Programa de Protección Ambiental	736,295
Total General	\$93,327,927

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Artículo 19.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hopelchén con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

ENTIDADES PARAMUNICIPALES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	4,261,836
2000	Materiales y suministro	1,764,084
3000	Servicios generales	679,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	452,492
5000	Bienes muebles e inmuebles	30,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	25,000
Total General		\$7,212,912

Artículo 20.- Las erogaciones correspondientes a las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2022, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, importan la cantidad de **\$11,709,513** (Son: Once millones setecientos nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), del cual aporta el Estado un subsidio por **\$3,950,677** (Son: Tres millones novecientos cincuenta mil, seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el **33.74%** del monto total de la participación y el municipio **\$7,758,836** (Son: Siete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) con una aportación del **66.26%**, desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad Auxiliar	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Total anual	%
	66.26%	33.74%	100%	
	(en pesos)	(en pesos)	(en pesos)	
H. Juntas municipales				
Junta Municipal de Bolonchén	2,133,703	1,021,043	3,154,746	26.94%
Junta Municipal de Dzibalchén	2,423,957	1,021,043	3,445,000	29.42%
Junta Municipal de Ukum	1,949,550	1,021,043	2,970,593	25.37%
Total De H. Juntas Municipales	6,507,210	3,063,129	9,570,339	81.73%
Comisarías Municipales				
Comisaría de San Juan Bautista Sahcabchén.	31,577	22,392	53,969	0.46%
Comisaría Santa Rita	41,491	29,422	70,913	0.61%
Comisaría Iturbide	226,459	160,584	387,043	3.31%
Comisaría Komchén	43,929	31,151	75,080	0.64%
Comisaría Xcanha	35,802	25,387	61,189	0.52%
Comisaría Chunchintok	82,070	58,197	140,267	1.20%
Comisaría Ich- Ek	42,033	29,806	71,839	0.61%
Comisaría Xculoc	36,614	25,964	62,578	0.53%
Comisaría Xmabén	82,070	58,197	140,267	1.20%



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Comisaría Xcupil	34,563	24,509	59,072	0.50%
Comisaría Cancabchén	37,427	26,540	63,967	0.55%
Comisaría SucTuc.	44,042	31,230	75,272	0.64%
Total De Comisarías Municipales	738,077	523,379	1,261,456	10.77%
Agencias Municipales				
Agencia de Chencoh	28,873	20,474	49,347	0.42%
Agencia Crucero San Luis	36,614	25,964	62,578	0.53%
Agencia XcalotAkal	24,616	17,455	42,071	0.36%
Agencia Chunyaxnic	32,357	22,944	55,301	0.47%
Agencia Chunhuay-Mil	16,215	11,499	27,714	0.24%
Agencia Xkix	11,999	8,508	20,507	0.18%
Agencia San Francisco Mujica	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia del Poste	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia Xmeja	35,802	25,387	61,189	0.52%
Agencia Pakchén	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia Rancho Sosa	11,944	8,470	20,414	0.17%
Agencia YaxcheAkal	19,120	13,558	32,678	0.28%
Agencia San Antonio Yaxche	24,190	17,154	41,344	0.35%
Agencia Santa Rosa Xtampak	15,249	10,814	26,063	0.22%
Agencia de Tres Valles (El Pedregal)	17,494	12,406	29,900	0.26%
Agencia Pach-Uitz	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Chanchén	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Ramón Corona	19,120	13,558	32,678	0.28%
Agencia San B. Huechil	25,816	18,306	44,122	0.38%
Agencia Chun –Ek	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Katab	20,126	14,272	34,398	0.29%
Agencia Chan Yaxche	12,835	9,105	21,940	0.19%
Agencia Xbilinkok	17,200	12,196	29,396	0.25%
Total De Agencias Municipales	513,549	364,169	877,718	7.50%
Total anual	7,758,836	3,950,677	11,709,513	100.00%

Dichos montos serán ministrados en los términos que establece la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá por las unidades responsables autorizadas para su ejecución.

Artículo 21.-A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias realizadas a las H. Juntas Municipales de Hopelchén, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Dzibalchén, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,609,504
2000	Materiales y suministro	200,500



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3000	Servicios generales	192,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	442,496
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$4,445,000

H. Junta Municipal de Bolonchén de Rejón, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,359,096
2000	Materiales y suministro	278,000
3000	Servicios generales	377,650
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	140,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$4,154,746

H. Junta Municipal de Ukum, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,515,996
2000	Materiales y suministro	203,443
3000	Servicios generales	107,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	144,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
8000	Participaciones y aportaciones	
9000	Deuda pública	
Total General		\$3,970,593

Artículo 22.-En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo, ya que no se cuenta con juzgados municipales.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2022.	0
Total General	0

Artículo 23.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Hopelchén, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén.	PRODIFDNNA Promoción y difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	372,140
XI		
Total General		\$372,140

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y Programa Operativo Anual 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén, Campeche.

Artículo 24.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2022:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades del gasto	Presupuesto Aprobado
Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,277,115
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,469,996
Remuneraciones adicionales y especiales	17,359,400
Seguridad social	3,200,000
Otras prestaciones sociales y económicas	4,796,544
Previsiones	650,000
Pago de estímulos a servidores públicos	1,281,500
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,545,280
Alimentos y utensilios	1,409,602
Servicios básicos	22,180,097
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,773,000



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Servicios de traslado y viáticos	268,314
Servicios oficiales	3,576,336
Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,662,912
Ayudas sociales	23,344,640
Pensiones y jubilaciones	6,610,455
Mobiliario y equipo de administración	700,000
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,000
Vehículos y equipo de transporte	250,000
Maquinaria, otros equipos y herramientas	471,000
Total general	\$145,906,191

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 25.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$127,706,508 (Son: Ciento veintisiete millones setecientos seis mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del programa	Importe total del programa	Ingresos municipales	Transferencia estatal	Transferencia federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	90,852,393	0	0	90,852,393
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	31,565,509	0	0	31,565,509
Cultura del Agua	87,500	0	0	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174	0	0	162,174
Convenio del Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	3,000,000		3,000,000	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	802,637	0	0	802,637
Otros Convenios	1,236,295	0	500,000	736,295
Total general	\$127,706,508	\$0	\$3,500,000	\$124,206,508

Artículo 26.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022.	0
Total General	0

Artículo 27.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4310 Subsidios a la Producción	Personas físicas del Municipio de Hopelchén, Campeche	Apoyo a productores con el programa fertilizante, apícola y microcréditos a emprendedores	7,672,500
4390 Otros subsidios	Personas físicas del Municipio de Hopelchén, Campeche	Apoyo a artesanos, al empleo y autoempleo	1,335,000
Total General			\$9,007,500

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4411 Ayudas diversas	Personas físicas del Municipio de Hopelchén.	Apoyo de despensas, medicamentos, estudios médicos, análisis clínicos, alimentación, pasajes, ayudas culturales y sociales, y demás necesidades de la población con escasos recursos.	21,020,790
4414 Fomento al deporte	Niños, jóvenes o adultos deportistas.	Apoyo con estímulos, balones, uniformes, trofeos, apoyo a torneos, apoyo de vehículos a deportistas por concurso dentro o fuera del Estado.	834,250
4417 Ayudas al sector salud	Personas físicas del Municipio de Hopelchén.	Apoyo a médicos que brindan servicio a las comunidades del Municipio	649,600



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4418 Fomento al Turismo	Municipio de Hopelchén Campeche	Recurso destinado al mantenimiento del parador turístico de la cabecera municipal.	100,000
4430 Ayudas a la educación	Estudiantes de los distintos niveles escolares	Apoyo de transporte escolar, útiles, uniformes y becas.	240,000
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Personas físicas del Municipio de Hopelchén.	Apoyo de láminas o material de construcción para vivienda de las familias más vulnerables de la población.	500,000
TotalGeneral			\$23,344,640

Artículo 28.-El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$5,762,600 (Son: Cinco millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Aportaciones de Seguridad Social (IMSS)	1412	2,700,000
Aportaciones para el seguro de vida del personal.	1441	500,000
Prestaciones contractuales.	1541	2,562,600
Total General		\$5,762,600

Artículo 29.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	\$0

Artículo 30.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
---------	----------------------



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.	0
Total General	\$0

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 31.- El ejercicio del gasto público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir erogaciones adicionales, las ampliaciones presupuestales se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este presupuesto.

Artículo 32.- En caso que, durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada utilización de los bienes y prestación de servicios de su competencia; y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 34.- Los titulares del Ayuntamiento, las Dependencias y las Entidades Municipales deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen al presupuesto aprobado; para ello, deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, teléfonos, aguapotable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones del gasto corriente que en su momento reflejen importes elevados e innecesarios.

Artículo 35.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 Fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

XII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a. Gastos de comunicación social;
- b. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
- c. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIII. El Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus atribuciones implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en coordinación con las áreas que conforman el Honorable Ayuntamiento de Hopelchen, que de acuerdo a los artículos 103 y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche es de obligación y competencia municipal de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XIV. La Dirección de Planeación y el Órgano Interno de Control implementarán el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 36.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se evitará la contratación de personal para suplir licencias o incapacidades médicas. Sólo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, de quien depende la Subdirección de Recursos Humanos, y es responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo.
- II. Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. Arrendamiento de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, deberán reducirse al mínimo indispensable. Tratándose de estudios e investigaciones, las dependencias y entidades deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- V. Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial, evitando las llamadas de larga distancia innecesarias y llamadas a teléfonos celulares, excepto a números de funcionarios que designen los titulares de las dependencias. En todas las dependencias y entidades deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios. Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento.
- VI. Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VII. Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables.
- VIII. Fotocopiado.** El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión.
- IX. Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo. El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial.
- X. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse a través de la Dirección de Administración, y su autorización estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
- XI. Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.
- XII. Equipo de cómputo e internet.** Solamente podrán contar con este servicio los servidores que, por índole de sus funciones es indispensable. No podrán instalar juegos ni programas que sean utilizados en tiempo ocioso y el uso del equipo de cómputo será para tareas de carácter oficial.
- XIII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito de la Secretaría del ayuntamiento.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 37.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **529** plazas de conformidad con lo siguiente:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
01-Cabildo					
Regidores	8	8	0	0	0
Síndico de Hacienda	1	1	0	0	0
Síndico Procurador	1	1	0	0	0
Total	10	10	0	0	0
02-Presidencia					
Presidente del H. Ayuntamiento	1	1	0	0	0
Secretario Particular	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Chofer de Presidencia	1	1	0	0	0
Auxiliar	3	0	3	0	0
Auxiliar Administrativo	2	0	2	0	0
Secretaria	1	0	0	1	0
Total	11	5	5	1	0
03-Secretaria del Ayuntamiento					
Secretario del Ayuntamiento	1	1	0	0	0
Subdirector	2	2		0	
Coordinador de Seguridad Publica	0	0	0	0	0
Jefe de Departamento	4	4	0	0	0
Auxiliar	29	0	27	2	0
Auxiliar Administrativo	14	0	8	6	0
Auxiliar Técnico (Logística)	11	0	11	0	0
Cartero	1	0	1	0	0
Chofer	4	0	4	0	0
Doctor	2	0	2	0	0
Encargado	6	0	4	2	0
Encargado de Archivo Municipal	1	0	1	0	0
Rotulista	0	0	0	0	0
Intendente	6	0	6	0	0
Medico General	0	0	0	0	0
Secretaria	9	0	6	3	0
Total	90	7	70	13	0
04- Tesorería					
Tesorero Municipal	1	1	0	0	0
Contador Municipal	1	1	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Jefe de Departamento	4	4	0	0	0
Auxiliar	7	0	5	2	0
Auxiliar Contable de Egresos	1	0	1	0	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Encargado	1	0	1	0	0
Secretaria	0	0	0	0	0
Verificador	1	0	1	0	0
Total	19	6	11	2	0
05-Dirección de Administración					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	4	0	3	1	0
Auxiliar Administrativo	5	0	3	2	0
Chofer	0	0	0	0	0
Secretaria	3	0	1	2	0
Total	16	4	7	5	0
06-Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	3	3	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	7	0	7	0	0
Auxiliar Administrativo	4	0	2	2	0
Auxiliar de Bacheo	5	0	5	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Chofer de Maquinaria Pesada	0	0	0	0	0
Encargado	2	0	2	0	0
Mecánico	1	0	1	0	0
Operador de Maquinaria	0	0	0	0	0
Proyectista	0	0	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Supervisor de Obras	1	0	1	0	0
Supervisor de Bacheo	0	0	0	0	0
Topógrafo	1	0	1	0	0
Total	29	5	22	2	0
07-Dirección de Servicios Públicos					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	11	0	8	3	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Auxiliar Electricista	0	0	0	0	0
Chofer	1	0	1	0	0
Encargado	7	0	7	0	0
Encargado de Alumbrado Publico	1	0	1	0	0
Electricista	1	0	0	1	0
Inspector	1	0	1	0	0
Inspector Sanitario	1	0	1	0	0
Jardinero	1	0	1	0	0
Intendente	61	0	57	4	0
Recolector	3	0	3	0	0
Soldador	0	0	0	0	0
Secretaria	2	0	1	1	0
Velador	15	0	14	1	0
Total	108	3	95	10	0
08-Planeación					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	5	0	5	0	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Chofer	1	0	0	1	0
Encargado	3	0	3	0	0
Secretaria	1	0	0	1	0
Velador	1	0	1	0	0
Total	16	2	12	2	0
09-Direccion de Desarrollo Social, Rural Humano y Fomento Económico					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	11	0	9	2	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Chofer	1	0	1	0	0
Encargado	1	0	1	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Total	22	5	15	2	0
10-Direccion de Agua Potable					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Almacenista de Agua	0	0	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Auxiliar de Agua Potable	0	0	0	0	0
Auxiliar	5	0	3	2	0
Auxiliar Administrativo	4	0	1	3	0
Chofer	2	0	2	0	0
Electricista	1	0	0	1	0
Encargado	3	0	3	0	0
Fontanero	10	0	8	2	0
Operador de Bomba	7	0	5	2	0
Total	35	3	22	10	0
11-Dirección de Contraloría					
Director Contralor Interno Municipal	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Auxiliar	2	0	2	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Total	8	4	4	0	0
12- Coordinación de Comunicación Social					
Coordinador	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Auxiliar	1	0	1	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Total	5	3	2	0	0
13-Dirección de Cultura, Deporte y Turismo					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	44	0	38	6	0
Auxiliar Administrativo	4	0	3	1	0
Bibliotecario	3	0	1	2	0
Encargado de Biblioteca	1	0	1	0	0
Encargado	3	0	3	0	0
Fotógrafo	1	0	1	0	0
Intendente	41	0	35	6	0
Niñera	1	0	0	1	0
Maestro de Música	1	0	1	0	0
Maestro de Danza	1	0	1	0	0
Prefecto	3	0	3	0	0
Secretaria	10	0	5	5	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Velador	16	0	14	2	0
Total	134	5	106	23	0
14-Dirección de Protección Civil					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo	2	0	1	1	0
Auxiliar	4	0	4	0	0
Secretaria	0	0	0	0	0
Brigadista	11	0	10	1	0
Encargado	2	0	2	0	0
Total	21	2	17	2	0
15-Coordinación de Unidad de Área Jurídica					
Coordinador	1	1	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Auxiliar	3	0	3	0	0
Total	5	1	4	0	0
Total general de todas las Direcciones	529	65	392	72	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, sin incluir las del personal Seguridad Pública Municipal, Juntas Municipales y Sistema DIF Municipal.

TABULADOR DE PLAZAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
Primer oficial	1	0	1	0	0
Oficial	5	0	5	0	0
Sub-oficial	4	0	4	0	0
Agentes	59	0	59	0	0
Total general	69	0	69	0	0

TABULADOR DE PLAZAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN.

JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHEN DE REJON

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
Presidente	1	1	0	0	0
Síndico	1	1	0	0	0
Regidores	4	4	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Encargado De Cobro De Predial	1	1	0	0	0
Enlace De Transparencia	1	1	0	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Encargado De Bombas	3	0	3	0	0
Electricistas	1	0	1	0	0
Secretarias	1	0	1	0	0
Auxiliares	3	0	3	0	0
Intendentes	5	0	5	0	0
Administrador De Agua Potable	1	0	1	0	0
Encargado De Deporte	0	0	0	0	0
Personal De Apoyo	12	0	0	0	12
Total general	38	10	16	0	12

JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN

Dependencia a la que pertenecen	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Personal de Apoyo
Puesto / Plaza Tabular					
Presidente	1	1	0	0	0
Síndico	1	1	0	0	0
Regidores	4	4	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0
Encargado De Cobro De Predial	1	0	1	0	0
Enlace De Transparencia	1	0	1	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Encargado De Bombas	2	0	2	0	0
Electricistas	1	0	1	0	0
Secretarias	0	0	0	0	0
Auxiliares	6	0	6	0	0
Intendentes	5	0	5	0	0
Administrador De Agua Potable	0	0	0	0	0
Personal De Apoyo	14	0	0	0	14
Responsable de Gestión en DIF	1	0	1	0	0
Responsable en Sistema DIF	1	0	1	0	0
Gestor social	1	0	1	0	0
Bibliotecario	1	0	1	0	0
Total general	44	8	22	0	14

JUNTA MUNICIPAL DE UKUM

Dependencia a la que pertenecen	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Personal de Apoyo
Puesto / Plaza Tabular					
Presidente	1	1	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Regidores	4	4	0	0	0
Síndico De Hacienda	1	1	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Auxiliar De Secretaria	1	0	1	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0
Auxiliar De Tesorería	1	0	1	0	0
Responsable De La Unidad De Transparencia	1	0	1	0	0
Responsable De Mantenimiento	1	0	1	0	0
Responsable Del Sistema DIF	1	0	1	0	0
Responsable De Cultura Y Deporte	1	0	1	0	0
Responsable De Ingresos	1	0	1	0	0
Intendentes	12	0	12	0	0
Intendentes De Oficina	4	0	4	0	0
Secretaria	2	0	2	0	0
Chofer De Volquete	1	0	1	0	0
Auxiliar De Salud	3	0	3	0	0
Total general	37	8	29	0	0

Artículo 38.-Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; el Tabulador de Sueldos un instrumento técnico que tiene por objetivo establecer la clasificación de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando sus categorías y clasificación así como los sueldos que les corresponden, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Tabular	Remuneraciones Base								Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Vales de Despesa		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente municipal	36,624.00	52,875.90	104,076.00	143,663.85	6,104.00	8,812.65	0.00	0.00	0.00	0.00	32,760.00	42,900.00	179,564.00	248,252.40
Regidor	17,324.80	25,300.00	52,987.20	75,075.00	2,887.47	4,216.67	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	24,750.00	91,199.47	129,341.67
Sindico de hacienda	17,324.80	25,300.00	52,987.20	75,075.00	2,887.47	4,216.67	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	24,750.00	91,199.47	129,341.67
Sindico jurídico	17,324.80	25,300.00	52,987.20	75,075.00	2,887.47	4,216.67	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	24,750.00	91,199.47	129,341.67
Secretario del ayuntamiento	14,548.80	21,004.83	50,929.20	69,622.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	19,404.00	25,410.00	87,306.80	119,537.88
Tesorero Municipal	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de administración	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,763.90	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,171.10	69,666.80	96,440.63
Director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de planeación	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de desarrollo social, rural, humano y fomento económico	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de contraloría interna	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de cultura deporte y turismo	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de servicios públicos	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de agua potable	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Director de protección civil	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88
Coordinador de comunicación social	14,548.80	21,004.83	40,345.20	55,762.25	2,424.80	3,500.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12,348.00	16,170.00	69,666.80	96,437.88

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Coordinador de seguridad pública	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Coordinador de asuntos jurídicos	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Contador municipal	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Subdirector	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Secretario particular	7,056.00	10,187.10	24,144.00	33,925.65	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	9,040.00	12,430.00	41,416.00	58,240.60
Jefe de departamento	7,056.00	10,187.10	20,784.00	30,048.15	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	9,845.00	35,816.00	51,778.10
Encargado	3,700.00	10,337.25	9,300.00	21,670.28	616.67	1,722.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	4,109.60	16,116.67	37,840.00
Auxiliar administrativo (sind)	7,932.00	16,285.50	15,648.00	34,328.25	2,115.20	2,714.25	0.00	700.00	0.00	0.00	2,500.00	6,600.00	28,195.20	59,928.00
Auxiliar (sind)	3,700.00	9,803.64	7,755.00	21,115.71	986.67	1,633.94	0.00	700.00	0.00	0.00	1,470.00	4,273.50	13,911.67	36,826.79
Auxiliar electricista (sind)	4,253.00	7,580.27	8,805.00	14,038.45	1,134.13	1,263.38	0.00	700.00	0.00	0.00	1,617.00	1,778.70	15,809.13	24,660.79
Almacenista de agua potable (sind)	4,000.00	6,670.13	6,728.28	10,958.89	1,066.67	1,111.69	0.00	700.00	0.00	0.00	485.52	635.80	12,280.47	19,376.50
Bibliotecaria (sind)	5,300.00	10,441.20	15,037.50	23,458.05	1,413.33	1,740.20	0.00	700.00	0.00	0.00	4,725.00	5,197.50	26,475.83	40,836.95
Chofer (sind)	4,515.00	8,304.15	7,500.78	13,409.93	1,204.00	1,384.03	0.00	700.00	0.00	0.00	485.52	635.80	13,705.30	23,733.90
Electricista (sind)	8,096.00	12,491.33	14,569.50	26,620.69	2,158.93	2,081.89	0.00	700.00	0.00	0.00	1,617.00	5,255.80	26,441.43	46,449.70
Encargado (sind)	4,431.00	7,882.88	10,663.50	22,912.31	1,181.60	1,313.81	0.00	700.00	0.00	0.00	2,678.00	7,392.00	18,954.10	39,501.00
Fontanero (sind)	4,578.00	9,933.00	10,300.50	18,711.00	1,220.80	1,655.50	0.00	700.00	0.00	0.00	2,289.00	2,541.00	18,388.30	32,840.50
Intendente (sind)	3,738.00	7,882.88	6,835.50	13,804.31	996.80	1,313.81	0.00	700.00	0.00	0.00	819.00	1320.00	12,389.30	24,321.00
Inspector (sind)	5,513.00	9,636.17	8,269.50	14,454.25	1,470.13	1,606.03	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,252.63	25,696.44
Operador de bomba (sind)	4,578.00	10,042.73	10,332.00	18,875.59	1,220.80	1,673.79	0.00	700.00	0.00	0.00	2,310.00	2,541.00	18,440.80	33,133.10
Secretaria "a" (sind)	5,838.00	12,249.07	10,557.00	22,498.60	1,556.80	2,041.51	0.00	700.00	0.00	0.00	1,200.00	2,750.00	19,151.80	39,539.17
Secretaria "b" (sind)	4,515.00	8,304.15	8,572.50	14,931.23	1,204.00	1,384.03	0.00	700.00	0.00	0.00	1,200.00	1,650.00	15,491.50	26,269.40
Brigadista (sind)	5,100.00	9,706.62	11,730.00	20,169.93	1,360.00	1,617.77	0.00	700.00	0.00	0.00	2,720.00	3,740.00	20,910.00	35,234.32
Velador (sind)	4,200.00	7,397.78	8,931.00	15,601.16	1,120.00	1,232.96	0.00	700.00	0.00	0.00	1,754.00	3,003.00	16,005.00	27,234.90
Auxiliar administrativo	6,460.00	9,868.32	13,155.00	23,877.48	1,076.67	1,644.72	0.00	0.00	0.00	0.00	2,310.00	6,050.00	23,001.67	41,440.52
Auxiliar contable /egresos	4,148.00	8,731.80	8,427.00	15,696.45	691.33	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,732.50	14,736.33	27,616.05
Auxiliar de bacheo	3,700.00	8,304.15	7,050.00	16,267.73	616.67	1,384.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	28,496.90
Auxiliar técnico	3,700.00	5,893.97	7,239.00	11,315.95	616.67	982.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1,126.00	1,650.00	12,681.67	19,842.24
Auxiliar	3,700.00	7,416.26	8,550.00	15,744.38	616.67	1,236.04	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,080.00	14,866.67	27,476.68



TESORERIA MUNICIPAL



“2021, Año de la Independencia.”

Bibliotecario	3,700.00	5,106.26	5,550.00	7,659.38	616.67	851.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,866.67	13,616.68
Brigadista	3,700.00	7,103.25	11,614.50	17,325.83	616.67	1,183.88	0.00	0.00	0.00	0.00	4,043.00	4,447.30	19,974.17	30,060.25
Cartero	3,700.00	4,914.53	7,239.00	9,229.69	616.67	819.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1,126.00	1,238.60	12,681.67	16,201.90
Chofer	3,700.00	7,738.50	9,999.00	17,547.75	616.67	1,289.75	0.00	0.00	0.00	0.00	2,966.00	3,960.00	17,281.67	30,536.00
Chofer de maquinaria pesada	7,613.00	13,534.29	12916.50	21,948.14	1268.83	2,255.72	0.00	0.00	0.00	0.00	998.00	1097.80	22,796.33	38,835.94
Chofer de presidencia	7,056.00	10,187.10	24,144.00	33,925.65	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	9,040.00	12,430.00	41,416.00	58,240.60
Electricista	6,006.00	12,625.31	11245.50	21,398.11	1001.00	2,104.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,491.00	1640.10	19,743.50	37,767.73
Encargado de alumbrado publico	4,400.00	5,844.30	9277.50	11,729.85	733.33	974.05	0.00	0.00	0.00	0.00	1,785.00	1975.60	16,195.83	20,523.80
Encargado de archivo municipal	5,560.00	7,385.07	9994.50	12,897.56	926.67	1,230.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103.00	1,213.30	17,584.17	22,726.77
Encargado de biblioteca	3,728.00	7,680.75	7419.00	13,530.83	621.33	1,280.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	1,339.80	12,986.33	23,831.50
Fontanero	3,700.00	6,006.00	8511.00	12,428.96	616.67	1,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,974.00	2,279.97	14,801.67	21,715.93
Fotógrafo	5,460.00	10,065.83	10237.50	19,083.49	910.00	1,677.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1,365.00	2,656.50	17,972.50	33,483.45
Inspector	3,833.00	7,965.37	13074.00	20,039.65	638.83	1,327.56	0.00	0.00	0.00	0.00	4,883.00	5,394.40	22,428.83	34,726.97
Inspector sanitario	3,360.00	7,176.50	10395.00	16,655.25	560.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	3,570.00	3,927.00	17,885.00	28,954.83
Intendente	3,700.00	6,063.75	6,990.00	11,075.63	616.67	1,010.63	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,320.00	12,266.67	19,470.00
Jardinero	3,700.00	5,821.20	6,990.00	10,711.80	616.67	970.20	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,320.00	12,266.67	18,823.20
Maestro de danza	3,990.00	7,176.50	7425.00	12,414.75	665.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,100.00	13,040.00	21,887.33
Maestro de música	3,990.00	7,176.50	7425.00	12,414.75	665.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,100.00	13,040.00	21,887.33
Mecánico	7,350.00	10,108.56	12675.00	19,887.84	1225.00	1,684.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	3,150.00	22,350.00	34,831.16
Medico general	4830.00	8,731.80	10949.40	17,948.70	805.00	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	2,469.60	3,234.00	19,054.00	31,369.80
Operador de bomba	3,700.00	5,336.10	6,900.00	9,984.15	616.67	889.35	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	1,320.00	12,116.67	17,529.60
Operador de maquinaria	7,245.00	12,916.37	12367.50	23,186.05	1207.50	2,152.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	21,820.00	40,796.14
Prefecto	6,185.00	11,000.22	11608.50	19,064.43	1030.83	1,833.37	0.00	0.00	0.00	0.00	1554.00	1709.40	20,378.33	33,607.42
Proyectista	3,780.00	8,489.25	6663.00	13,826.18	630.00	1,414.88	0.00	0.00	0.00	0.00	662.00	728.20	11,735.00	24,458.50
Recolector de basura	3,700.00	6,294.75	7050.00	13,253.63	616.67	1,049.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	23,138.50
Herrero	3,700.00	6,294.75	5550.00	9,442.13	616.67	1,049.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,866.67	16,786.00
Rotulista	3,700.00	5,093.55	6343.80	8,679.83	616.67	848.93	0.00	0.00	0.00	0.00	529.20	693.00	11,189.67	15,315.30
Secretaria	3,700.00	7,519.05	9015.00	15,090.08	616.67	1,253.18	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.00	2,541.00	15,641.67	26,403.30

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Soldador	3,150.00	5,821.20	7245.00	11,503.80	525.00	970.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1680.00	1848.00	12,600.00	20,143.20
Supervisor de bacheo	4,095.00	8,731.80	10395.00	17,775.45	682.50	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	2835.00	3118.50	18,007.50	31,081.05
Supervisor de obra	4,804.00	10,088.93	8706.00	18,944.89	800.67	1,681.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	15,310.67	33,256.30
Topógrafo	5,908.00	10,497.80	10,812.00	20,077.94	984.67	1,749.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	2,887.50	19,004.67	35,212.87
Velador	3,700.00	6,852.62	7,050.00	14,090.42	616.67	1,142.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	24,626.14
Verificador	3,700.00	6,160.77	7,471.50	11,354.81	616.67	1,026.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281.00	1,409.10	13,069.17	19,951.47
Auxiliar (apoyo)	2,100.00	6,063.75	4,473.00	4,517.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	1155.00	7,455.00	11,736.48
Auxiliar administrativo (apoyo)	4,100.00	10,000.00	6,150.00	6,211.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,250.00	16,211.50
Bibliotecario (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Doctor (apoyo)	6,300.00	12,127.50	9,450.00	9,544.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00	21,672.00
Intendente (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Operador de bomba (apoyo)	840.00	1,940.40	1,260.00	1,272.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	3,213.00
Velador (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Promotor de salud (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Enfermera (apoyo)	2,520.00	5,578.65	3,780.00	3,817.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	9,396.45

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción del DIF Municipal, las Autoridades Auxiliares Municipales y la dirección de Seguridad Pública Municipal.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Primer Oficial	12,615.00	14,000.00	18,922.50	26,347.50	2,689.00	3,000.00	0.00	0.00	565.00	3,565.00	34,791.50	46,912.50
Oficial	9,432.00	12,000.00	14,148.00	23,589.00	2,032.00	2,500.00	0.00	0.00	726.00	3,726.00	26,338.00	41,815.00
Sub Oficial	6,186.00	9,500.00	9,279.00	20,008.50	1,405.00	1,800.00	0.00	0.00	839.00	3,839.00	17,709.00	35,147.50
Agentes	6,353.00	8,500.00	9,529.50	18,097.50	1,384.00	1,800.00	0.00	0.00	565.00	3,565.00	17,831.50	31,962.50



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 H. JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHEN DE REJON DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	13,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	14,000.00	16,000.00	49,500.00	69,333.33
Síndico	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Regidores	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Secretario	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Tesorero	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Responsable enlace	3,100.00	4,000.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	15,166.67
Asistente	2,100.00	3,000.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	8,766.67	14,166.67
Secretarías	2,100.00	2,500.00	3,000.00	4,725.00	333.33	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	6,933.33	10,591.67
Auxiliares	1,700.00	2,500.00	2,550.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,330.00	8,950.00
Biblioteca	1,500.00	2,000.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,100.00	8,450.00
Electricista	2,000.00	2,500.00	2,520.00	4,725.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,800.00	9,058.33
Chofer	2,100.00	2,500.00	2,520.00	4,500.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,900.00	8,833.33
Intendente	1,950.00	2,500.00	2,520.00	3,750.00	280.00	500.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,550.00	7,950.00
Velador	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,750.00	333.33	416.67	0.00	0.00	800.00	1,200.00	6,133.33	7,866.67

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	16,000.00	18,000.00	56,000.00	71,333.33
Síndico	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,000.00	9,000.00	47,000.00	62,333.33
Regidores	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,000.00	9,000.00	47,000.00	62,333.33
Secretario de la Junta	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,400.00	9,000.00	47,400.00	62,333.33
Tesorero	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,400.00	9,000.00	47,400.00	62,333.33
Responsable/Encargado de Área/Enlace	3,100.00	5,200.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	16,366.67
Asistente	3,100.00	5,200.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	16,366.67
Secretarias	2,000.00	3,800.00	3,000.00	5,700.00	333.33	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	6,333.33	11,333.33
Auxiliares	1,700.00	3,800.00	2,550.00	5,700.00	283.33	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,600.00	5,533.33	11,733.33
Bibliotecario	1,680.00	3,150.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,280.00	9,600.00
Gestor Social	1,680.00	3,150.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,280.00	9,600.00
Electricista	1,680.00	3,800.00	2,520.00	5,700.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	11,333.33
Bibliotecario (a)	1,680.00	3,800.00	2,520.00	5,700.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	11,333.33
Chofer	1,680.00	3,000.00	2,520.00	4,500.00	280.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	9,200.00
Intendentes	1,680.00	2,500.00	2,520.00	3,750.00	280.00	416.67	0.00	0.00	750.00	1,000.00	5,230.00	7,666.67
Velador	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,750.00	333.33	416.67	0.00	0.00	750.00	1,000.00	6,083.33	7,666.67

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 H. JUNTA MUNICIPAL DE UKUM DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	30,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	75,000.00	110,000.00
Síndico	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Regidores	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Secretario	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Tesorero	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00

En la asignación de las remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos de las H. Juntas, Municipales se deberá observar con lo establecido en el respectivo tabulador de sueldos.

De manera informativa se presenta el Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hopelchen (DIF), mismo que incluye sus respectivos números de plazas.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Número de plazas	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director General (a)	1	14,659.00	22,428.00	33,988.50	63,642.00	1,221.58	3,730.00	0.00	0.00	8,000.00	20,000.00	57,869.08	109,800.00
Tesorero (a)	1	9,579.00	14,655.00	20,368.50	36,982.50	798.25	1,900.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	34,745.75	63,537.50
Contralor Interno (a)	1	9,579.00	14,655.00	20,368.50	36,982.50	798.25	1,900.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	34,745.75	63,537.50
Administrador General	1	8,328.00	12,741.00	18,492.00	34,111.50	694.00	1,550.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	31,514.00	58,402.50
Coordinador (a)	6	5,880.00	8,996.00	10,320.00	19,494.00	490.00	1,425.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00	17,690.00	33,915.00
Subcoordinador (a)	3	4,600.00	7,000.00	10,320.00	19,494.00	490.00	1,150.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00	16,410.00	31,644.00
Secretario (a) particular	1	4,304.00	6,800.00	12,456.00	24,877.50	358.67	1,150.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	21,118.67	42,827.50



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento. De los 41 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 39.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	\$ 2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las dependencias y entidades deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	\$ 1,500,000
Adjudicación Directa	1	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, deberán presentar, comprobar y justificar al uso de los recursos que reciban de acuerdo al artículo 20 de este mismo presupuesto. Por lo anterior, la Presidencia Municipal, a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. El incumplimiento de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 46.- El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Ayuntamiento, al 30 de noviembre de 2021, asciende a la cantidad de **\$8,981,115 (Son: Ocho millones novecientos ochenta y un mil ciento quince pesos 00/100 M.N.)** y se desglosa a continuación:

Concepto	Deuda Pública	Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 30 de noviembre de 2021.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				
Institución Bancaria				
No. de Crédito				



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Tipo de Instrumento				
Tasa de interés				
Fecha de Suscripción				
Fecha de Vencimiento				
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Garantía				
Monto original contratado				
Amortización de la deuda				
Pago de intereses normales				
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 30 noviembre 2021	0	\$3,028,758	\$5,952,357	\$8,981,115

El H. Ayuntamiento de Hopelchén, al 30 de Noviembre 2021, no tiene contrato alguno de deuda pública con Instituciones bancarias, tal como se muestra en los saldos del pasivo circulante y no circulante al 30 de Noviembre 2021.

En caso de que durante el ejercicio fiscal 2022 se contrate deuda pública con instituciones bancarias, el destino de la deuda será precisa y exclusivamente para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2022, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 47.- Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$300,000 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N)**, correspondiente a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	0
9200	Intereses de la deuda pública	0



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	300,000
Total General		\$300,000

Artículo 48.- El Presidente Municipal estará facultado para realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos y con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que, en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán ser registrados en los estados financieros contable del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 49.-El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 50.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Hopelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Participaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo Municipal de Participaciones	
Fondo General de Participaciones	70,738,970
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,035,736
Fondo de Fomento Municipal (2013+70%)	16,400,567
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	365,495
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	25,111,345
IEPS de Gasolina y Diésel	1,476,852
Fondo ISR	2,227,898



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Fondo de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial (30%)	3,044,133
Incentivo derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	99,842
Fondo de Compensación ISAN	154,260
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	570,065
Total de Participaciones	\$123,225,163

Artículo 51.- Los fondos de aportaciones federales del Ramo 33, que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	90,852,393
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)	31,565,509
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$122,417,902

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	2,725,572
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	88,126,821
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$90,852,383

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	892,000
2000	Materiales y suministro	6,519,102
3000	Servicios generales	23,804,407



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$31,565,509
Total de Fondos de Aportaciones Federales		\$122,417,902

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Presupuesto Aprobado
Gastos indirectos	2,725,572
Edificación Habitacional (vivienda)	28,169,980
Infraestructura Educativa	1,200,000
Infraestructura de Recreación	3,780,000
Infraestructura en Salud	860,000
Infraestructura en Agua Potable y Alcantarillado	6,470,091
Infraestructura en Electrificación	6,300,000
Construcción de Obras de Urbanización.	27,360,000
Caminos vecinales	12,400,000
Diversas	1,586,750
Total general	\$90,852,393

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)	Presupuesto Aprobado
Obligaciones financieras	25,052,408
Seguridad Pública	6,313,101
Pagos por derechos de agua	200,000
Total General	\$31,565,509



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Artículo 52.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174
Otros convenios	1,236,295
Total General	\$1,485,969

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 53.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

DESEMPEÑO FINANCIERO

Indicador	Formula	Parámetro
01.- LIQUIDEZ	(Activo Circulante / Pasivo Circulante)	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD	((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCION DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL	(Pasivo Circulante / Pasivo Total)	a) Positivo = mayor o igual a 50% c) No aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA	(Pasivo Total / Activo Total)	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
5.- AUTONOMÍA FINANCIERA	(Ingresos Propios / Ingresos Totales)	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE	(Ingresos Propios / Gasto Corriente)	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL	(Gasto de capital / Otros Ingresos)	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO	((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)	a) Positivo = igual o mayor a 1 b) No aceptable = menor a 1
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL	(Gasto corriente / Gasto Total)	Calculo del porcentaje del gasto corriente sobre el gasto total
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTES	(Servicios Personales/Gasto corriente)	Calculo del porcentaje de los servicios personales sobre el gasto corriente

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Área	Indicador	Parámetro aceptable
ADMINISTRACIÓN	Marco de control interno y auditoría externa	Estructura de control interno aceptable o auditoría financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con licenciatura
		1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico y resguardos actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario físico anual
Sistema contable	Estados Financieros comparativos y sus Notas	



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

Área	Indicador	Condición	Parámetro aceptable
SERVICIOS PÚBLICOS	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la norma oficial
OBRA PÚBLICA	Capacidad de Ejecución	Número de obras de terminadas / Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/ núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

Es importante mencionar que el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hopelchén se ajusta al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual, a su vez, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. En ese sentido y en seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo, específicamente a la línea de acción 6.5.3.2.2., se ha decidido vincular el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hopelchén, con indicadores de desempeño establecidos por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, plasmados en la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Artículo 54.-Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hopelchén, Matrices de indicadores de Resultados (MIR) y sus fichas técnicas, elaborados bajo la metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

- I. Lista de programas presupuestarios
- II. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de agua potable
- III. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Drenaje y alcantarillado



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

- IV. Matriz de Indicadores de Resultados de los Servicios públicos Municipales
- V. Matriz de Indicadores de Resultados de Seguridad Publica
- VI. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Tesorería
- VII. Matriz de Indicadores de la dirección de Contraloría
- VIII. Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos Municipales
- IX. Encuesta de Satisfacción del Servicio de Agua Potable

I. Lista de Programas Presupuestarios

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
Nombre del Programa Presupuestario	Objetivo	Meta Programada	Unidad Responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Número de Habitantes beneficiados
Servicio de agua potable	Ampliar la infraestructura para el suministro del servicio de agua potable del Municipio con la finalidad de que las viviendas puedan contar con un servicio de agua potable eficiente.	ampliar la cobertura de red de agua potable en un 80%	Dirección de sistema municipal de agua potable y obras publicas	3,000,000	90 % de los Habitantes de la población
Drenaje y alcantarillado	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial y un mantenimiento adecuado para evitar inundaciones que provoquen daños e inconvenientes a los habitantes del Municipio.	ampliar la cobertura de los drenajes pluviales en un 80%	Servicios públicos y Obras publicas	3,632,000	80 % de los Habitantes de la población
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener, rehabilitar la red de energía eléctrica del Municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado público.	contar con un servicio de alumbrado público en un 98%	Dirección de servicios públicos	27,943,407	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de limpia, recolección, traslado tratamiento y disposición final de residuos	Mejorar la recolección de los residuos sólidos	Manejo adecuado de los residuos sólidos en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Pavimentación para la urbanización de calles	Logar que todas las calles del Municipio estén pavimentadas y en buen estado	Pavimentación o rehabilitación de calles en un 98%	Dirección de obras publicas	31,662,637	100 % de los Habitantes de la población

“2021, Año de la Independencia.”

Servicio de Calles, parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso de la población	Rehabilitación de los parques, jardines y áreas verdes del municipio en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de mercados y centrales de abasto	Mejorar las condiciones de la infraestructura del mercado municipal	Mantenimiento adecuado de la infraestructura del mercado municipal en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de panteones	Regular las condiciones del panteón municipal y llevar registros actualizados de las fosas y criptas	Mantenimiento adecuado del panteón municipal y actualización del padrón de fosas y criptas en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de rastro	Mejorar las condiciones de la infraestructura del rastro municipal	Mantenimiento adecuado de la infraestructura del rastro municipal 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	20 % de los Habitantes de la población
Seguridad Publica	Disminuir la inseguridad municipal contando con personal capacitado, patrullaje y combustible suficiente	Disminuir la inseguridad municipal en un 98%	Dirección de seguridad pública del Municipio	12,225,527	100 % de los Habitantes de la población
Tesorería	Incrementar la recaudación de los ingresos propios para cubrir los gastos de la administración pública municipal y disminuir el pasivo y la deuda pública del municipio	Cumplir con la meta de recaudación estimada en la Ley de ingresos en un 100%, en lo referente a los ingresos propios, ya que el cumplimiento y crecimiento de los mismos repercute en el cálculo de los coeficiente de participaciones y de esta forma poder contar con suficientes recursos para cumplir con las servicios públicos competencia municipal, así mismo, disminuir el pasivo.	Dirección de tesorería	6,219,465	15 unidades administrativas que componen el H. Ayuntamiento de Hopelchén.

II. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Agua Potable

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contar con un servicio de agua potable eficiente	Índice del Servicio de Agua Potable (ISAP)	Número de viviendas con el servicio de agua potable regular/Total de viviendas habitadas en el municipio	Anual	Encuestas y censos	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable
P1	Suficiente cobertura de red	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias (NVTD)	Total de viviendas con tomas domiciliarias / Total de viviendas de la población	Semestral	S.M.A.P.H., INEGI y CONAPO	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable
P1C2	Mejorar la operación del suministro de agua potable	Nivel de suministro de agua potable (NSAP)	Total de volumen suministrado / Total de volumen extraído	Anual	CONAGUA, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando se capacite al personal, se realicen levantamiento sobre el funcionamiento de los sistemas de agua
P2	Incrementar la cobranza	Nivel de recaudación (NR)	Total de tomas pagadas / Total de tomas registradas	Trimestral	Tesorería, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando el contribuyente este satisfecho con el servicio y se proporcione recibos oficiales al usuario
P2C1	Actualizar el padrón de usuarios	Nivel de usuarios activos (NUA)	Total de usuarios activos / Total de usuarios*100	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Imposibilidad de identificar las tomas domiciliarias
P2C2	Recuperar la cartera vencida	Nivel de abatimiento de morosos (NAM)	Total de morosos que pagaron / Total de morosos registrados	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Desconocimiento de las promociones y descuentos



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un servicio de agua potable eficiente
Clave del indicador	ISAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice del servicio de agua potable		
Definición del indicador *	Mide el grado de eficiencia con que los usuarios perciben el servicio de agua potable recibido en sus viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ISAP= NVSAPR/TVhaM	NVSAPR= Número de viviendas con el servicio de agua potable regular		
	TVhaM= Total de viviendas habitadas en el municipio		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Índice del servicio de agua potable		
Metas	Proveer del servicio de agua potable al 94% de los habitantes del municipio		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo	Contar con suficiente cobertura de red
Clave del indicador	NVTM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Viviendas con Tomas domiciliarias		
Definición del indicador *	Mide la proporción de viviendas que cuentan con toma domiciliaria de agua potable con relación al total de viviendas en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NVTM= TVTD/TVP	TVTD = Total de viviendas con tomas domiciliarias		
	TVP= Total de viviendas habitadas de la población		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Semestral	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	el 94% del total de las viviendas del Municipio cuentan con toma de agua domiciliarias		
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1C2	Resumen Narrativo	Mejorar la operación del suministro de agua potable
Clave del indicador	NSAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Suministro de Agua Potable		
Definición del indicador *	Mide el volumen de agua potable extraído y suministrado a las tomas de agua potable instaladas en las viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NSAP= TVS/TVE	TVS = Total de volumen suministrado		
	TVP= Total de volumen extraído		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Nivel de suministro de Agua potable		
Metas	el 100% de la población		
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo	Incrementar la cobranza por consumo de agua potable
Clave del indicador	NR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Recaudación		
Definición del indicador *	Mide la proporción del nivel de pago por el consumo de agua potable en un periodo determinado		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NR= TTP/TTR	TTP = Total de tomas pagadas		
	TTR= Total de tomas registradas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Nivel de recaudación		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	Incrementar el 75% de la recaudación del servicio de agua potable
-------	---

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo	Actualizar el padrón de usuarios
Clave del indicador	NUA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Usuarios Activos		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de usuarios activos con relación al total de usuarios detectados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NUA=(TUA/TU)*100$	TUA=Total de usuarios activos		
	TU= Total de usuarios		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Nivel de usuarios activos		
Metas	100% de los usuarios del servicio de agua potable		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo	Recuperar la cartera vencida
Clave del indicador	NAM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Abatimiento de Morosos		
Definición del indicador *	Mide la proporción de usuarios morosos del servicio de agua potable		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NAM=TMP/TMR$	TMP=Total de morosos que pagaron		
	TMR= Total de morosos registrados		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Índice de disminución de morosos		
Metas	recuperar el 73% de la cartera vencida		

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año la Independencia.”

III. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contar con un adecuado drenaje pluvial	Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial (PCZBDP)	calles urbanas bajas que cuenten con drenaje pluvial/Total de calles urbanas bajas*100	anual	Encuestas	
P1	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas	Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial (PIDP)	(Número de infraestructura de drenaje pluvial/Numero de infraestructura de drenaje requerida)*100	anual	Encuestas	
P1C1	Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial	Nivel de incremento de drenaje pluvial (NIDP)	(Número de calles urbanas bajas con drenaje pluvial periodo final/Total de calles urbanas bajas periodo final)/(Numero de calles urbanas bajas con drenaje pluvial periodo Inicial/Total de calles urbanas bajas periodo final)	anual	Registros administrativos del área competente	
P2	Lograr un mantenimiento adecuado de los drenajes pluviales	Índice de mantenimiento (IM)	Numero de mantenimientos efectuados/Total de mantenimientos establecidos en los planes de trabajo del área competente	Trimestral	Encuestas	
P2C2	Limpieza de los drenajes pluviales para evitar inundaciones	porcentaje de limpieza (PL)	(Limpieza realizada/ Limpieza requerida)*100	Trimestral	Registros administrativos del área competente	



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un adecuado drenaje pluvial
Clave del indicador	PCDP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PCDP = CUDP/TCBU	CUDP=Calles bajas con drenaje pluvial		
	TCBU=Total de calles bajas urbanas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Contar con infraestructura en drenaje pluvial en un 80%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas
Clave del indicador	PIDP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide el Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PIDP=(NIDP/NIDPR)*100	NIDP=Numero de Infraestructura de drenaje pluvial		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

		NIDPR= Numero de Infraestructura de drenaje pluvial requerida	
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Porcentaje	
Metas		Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas en un 80%	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1C1	Resumen Narrativo (MIR)	Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial
Clave del indicador	NIDP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de incremento de drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide el nivel de incremento de drenaje pluvial en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NIDP = \frac{NCDPPF}{TCPF} / \left(\frac{NCDPPI}{TCPI} \right)$	NCDPPF=Numero de calles con drenaje pluvial periodo final		
	TCPF=Total de calles periodo final		
	NCDPPI=Numero de calles con drenaje pluvial periodo inicial		
	TCPI=Total de calles periodo Inicial		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Nivel	
Metas		Nivel de incremento de drenaje pluvial en un 50%	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Lograr un mantenimiento adecuado de los drenajes pluviales



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Clave del indicador	IM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Mantenimiento		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de mantenimiento de los drenajes pluviales		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IM= NME/TMEP	NME=Numero de mantenimientos efectuados		
	TMEP=Total de mantenimientos establecidos en los planes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Porcentaje		
Metas	mantenimiento de los drenajes pluviales en un 80%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo (MIR)	Limpieza de los drenajes pluviales para evitar inundaciones
Clave del indicador	PL		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de limpieza		
Definición del indicador *	Mide la Limpieza de los drenajes pluviales		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PL=(LR*LR1)*100	LR=Limpieza realizada		
	LR1=Limpieza requerida		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Porcentaje		
Metas	Porcentaje de Limpieza de los drenajes pluviales en un 80%		

IV. Matrices de Indicadores de Resultados de los Servicios públicos Municipales

Servicio de Alumbrado Público.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Servicio de alumbrado público eficiente	Índice de Alumbrado Público (IAP)	$0.6 * (\text{Total De calles con alumbrado} / \text{total de calles}) + 0.4 * (\text{Total de luminarias funcionando} / \text{Total de luminarias})$	Anual	CFE y registros administrativos	
P2	Incrementar la vida útil del equipo	Nivel de vida útil (NVU)	Promedio de la vida útil de equipo/promedio de la vida útil del equipo estimada	Anual	CFE y registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P2C1	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias	Nivel de reemplazo de luminarias (NRL)	$((\text{Total de luminarias reemplazadas por vandalismo} / \text{total de luminarias}) - 1) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que no se adquieran las lámparas
P2C2	Dar mantenimiento	Porcentaje de mantenimiento (PM)	$(\text{Total de luminarias que recibieron mantenimiento} / \text{total de luminarias en el municipio}) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que el personal sea insuficiente
P3	Disminuir el costo del servicio	Nivel de costo (NC)	$((\text{Costo del servicio en el año final} / \text{costo del servicio en el año inicial}) - 1) * 100$	Anual	Registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P3C1	Adquirir equipos ahorradores de calidad	Nivel de equipos ahorradores (NEA)	Total de equipos ahorradores adquiridos/total de equipos ahorradores necesarios	Semestral	Registros administrativos	Que no haya el recurso para adquirirlo

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Índice de residuos sólidos tratados (IRST)	$.6 * (\text{viviendas que reciben el servicio} / \text{total de viviendas}) + .4 * (\text{total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente} / \text{total de toneladas de residuos sólidos recolectados})$	Anual	Bitácora y registros administrativos	Por falta de apoyo gubernamental
P1	Contar con la infraestructura adecuada para la disposición final	Nivel de capacidad instalada para la disposición final (NIDF)	Total de toneladas generadas en el año/capacidad total en toneladas del terreno	Semestral	Bitácora y registros administrativos	Falta de recursos
P1C1	Contar con terrenos aptos y habilitados	Nivel de cumplimiento de reglas (NCR)	Número de reglas que cumple el terreno conforme a la norma/número de reglas que debe cumplir el terreno conforme a norma	Semestral	Bitácora y Supervisión física	No tener los lugares de acopio
P1C2	Contar con planes de manejo de residuos sólidos	Porcentaje de normas cumplidas (PNC)	$(\text{Número de comunidades que cuenta con plan de manejo de residuos sólidos} / \text{total de comunidades}) * 100$	Semestral	Normas establecidas y registros administrativos	No contar con un plan o proyectos a realizar
P2	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Índice de recolección (IREC)	Número total de calles con servicios/total de calles	Semestral	Bitácora	No contar con personal capacitado

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Servicio de Mercados y Centrales de abasto

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Mejorar la calidad de servicio de los mercados	Índice de calidad del servicio (ICS)	(población que califica el servicio de calidad año final/total de población año final)/(población que califica el servicio de calidad año inicial/total de población año inicial	Anual	Encuesta	Falta de recursos
P1	Mejorar las condiciones de la infraestructura	Índice de infraestructura adecuada (IIA)	M2 infraestructura obsoleta año actual /m2 infraestructura año actual)/(m2 infraestructura obsoleta año anterior /m2 infraestructura año anterior)	anual	Formatos de la subdirección de mercados	Falta de recursos
P1C1	Incrementar y controlar la recaudación en los mercados	Índice de lo recaudado (ILR)	Total recaudado año actual/total recaudado año anterior	Trimestral	Recibos del área de tesorería	Que los locatarios cumplan
P1C2	Contar con un mantenimiento adecuado	Índice de mantenimiento adecuado (IMA)	Numero de mantenimientos realizados/número de mantenimientos normados	Trimestral	Formato de supervisión o registro administrativo de la subdirección de mercados	Que no haya recursos y falta de personal

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Servicio de Panteones

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
P2	Contar con registro administrativos actualizados en los panteones	Índice de actualización de registros(IAR)	$0.5(\text{número de registros de fosas actualizados}/\text{total de fosas})+0.5(\text{número de registros de servicios actualizados})/\text{Total de servicios existentes}$	mensual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C1	Actualizar el padrón de fosas	Índice de actualización de fosas (IAF)	$(\text{fosas no renovadas registradas}/\text{total de fosas no renovadas})+ (\text{fosas renovadas con el plan tarifario previsto}/\text{fosas a renovar})$	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C2	Regular las condiciones del panteón municipal	Regularización de perpetuidad (RP)	Número de criptas regularizadas/número de criptas total anual registros administrativos	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P1C1	Renovación de predios (RCP)	Incremento de predio (RPC)	Numero de mantenimiento realizados/número de mantenimientos requeridos trimestral formato de reporte de panteones	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Servicio de Rastro Público

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	mejorar la calidad en el servicio del rastro	índice de mejora de la calidad en el servicio del rastro (IMCSR)	total de quejas/total de usuarios mensual encuestas	mensual	encuestas	falta de recursos
P1	contar con el personal adecuado	índice de personal adecuado (IPA)	total de personal adecuado/total de personas que requieren capacitación semestral lista de constancias y perfiles de puestos	semestral	encuestas	no contar con personal capacitado
P1C1	brindar suficiente capacitación	índice de capacitaciones aplicadas (ICA)	número de personal capacitado/total de personal que requiere capacitación semestral capacitaciones aplicadas y constancias	semestral	capacitaciones aplicadas	no tener el recurso
P1C2	adecuado uso de las instalaciones de trabajo conforme al reglamento	índice de cumplimiento reglamentario (ICR)	total de incidencias del año actual/total de incidencias año anterior anual reportes	anual	reportes	no tener el personal capacitado para el trabajo
P2C2	promover el uso de rastros entre los usuarios	nivel de uso del rastro entre los usuarios (NURU)	numero de sacrificios año actual/número de sacrificios año anterior anual reportes	anual	reportes	no contar con los carniceros o locatario

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

P3	contar con infraestructura adecuada	índice de infraestructura y equipamiento adecuado (IIEA)	total de equipos existentes con las características requeridas/total de equipos requeridos anual facturas	anual	facturas	recursos
----	-------------------------------------	--	---	-------	----------	----------

Servicio de Calles, parques y jardines y su equipamiento

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Incrementar el número de calles en buen estado	nivel de estado de las calles (NEC)	Total de calles en buen estado/ Total de Calles en Buen Estado Año Inicial	Anual	registros administrativos	
P1	Lograr que todas las calles estén pavimentadas	Nivel de Pavimentación (NPv)	Total de calles /Total de calles pavimentadas	anual	registros administrativos	
P2	Mejorar la calidad de las obras	Nivel de Calidad (NC)	Promedio de la vida útil de la obra/promedio de la vida útil estimada	anual	registros administrativos Informe de auditoria	
P3	Rehabilitar las calles deterioradas	Nivel de calidad de los materiales (NCM)	Materiales de calidad adquiridos/Total de materiales adquirido	Semestral	registros administrativos	

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Porcentaje de habitantes satisfechos con las condiciones del parque (PHSCP)	(número de habitantes que consideran que el parque está en buen estado/total de habitantes)*100	Anual	Encuesta	Que la población haga caso omiso
P1	Mejorar el mantenimiento	Porcentaje de rehabilitación (PR)	(total de parques rehabilitados/total de parques en mal estado)*100	Anual	Registros administrativos	Falta de recursos o personal
P1C1	Contar con personal necesario	Nivel de contratación de personal operativo (NCPO)	Total de personal operativo contratado/total de personal contratado	Semestral	Registros administrativos	Falta de recursos
P1C2	Contar con equipo	Nivel de equipo (NE)	Total equipo existente/total de equipo necesario	Semestral	Registros administrativos	Recursos
P2C3	Mejorar las condiciones del parque por medio de la rehabilitación	Nivel de rehabilitación (NR)	(número de parques rehabilitados en el año final/total de parques que requieren rehabilitación del año final)/(número de parques rehabilitados en el año inicial/número de parques que requieren rehabilitación del año inicial)-1)*100	semestral	Registros administrativos	Falta de personal

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

V. Matriz de Indicadores de Resultados de Seguridad Pública

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Disminuir la inseguridad municipal	Nivel de disminución de la inseguridad municipal (NDIM)	Número de familias que ha sido víctimas de delitos competencia del ayuntamiento/ número de familias del municipio.	Anual	INEGI/Registros de faltas administrativas	
P1	Incrementar el número de personal capacitado profesionalizado	Índice de elementos profesionalizados (IEP)	$0.5 * (\text{Total de personal actual} / \text{Total de personas requeridas según estándar}) + 0.5 * (\text{total de personal profesionalizado} / \text{total de personal})$	Anual	Encuesta a la ciudadanía, Registros administrativos	
P1C2	Implementación de métodos de selección de personal al contratar	Nivel de métodos de selección de personal (NMSP)	$(\text{Total de policías que cuenten con el perfil} / \text{total de policías municipales}) * 100$	Anual	Expedientes de personal	
P2	Contar con suficiente equipamiento adecuado	Nivel de equipamiento adecuado (NEA)	Total de elementos equipados adecuadamente/total de elementos	Anual	Inventario	
P3	Contar con el patrullaje suficiente	Cobertura del patrullaje (CDP)	$0.5 * (\text{zonas con patrullaje} / \text{total de zonas}) + 0.5 * (\text{tiempo recorrido} / \text{número de recorridos realizados})$	Semestral	Encuesta a la ciudadanía y registros administrativos	
P3C1	Contar con suficientes combustibles	Nivel de combustible (NDC)	Número de kilómetros recorridos/número de kilómetros de la ruta	Anual	Presupuesto de egresos	
P3C2	Contar con parque vehicular adecuado	Nivel de parque vehicular (NPV)	(número de vehículos existentes/número de vehículos requeridos)	Anual	inventario	

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

VI. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Tesorería

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar los recursos económicos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones sustantivas del municipio	Porcentaje de incremento de recursos económicos (PIRE)	$(\text{Ingresos totales del ejercicio actual} / \text{Ingresos totales del ejercicio inmediato anterior}) - 1 * 100$ Anual Cuentas públicas.	Anual	Cuentas públicas	Que el estado nos recorte las participaciones
P1	Incrementar la recaudación de ingresos propios	Porcentaje de incremento de ingresos propios (PIIP)	$(\text{Ingresos propios recaudados en el ejercicio actual} / \text{Ingresos propios recaudados en el ejercicio inmediato anterior}) - 1 * 100$ Anual Cuentas Públicas.	Anual	Cuentas públicas	Que la gente no responda con sus pagos oportunos
P1C1	Eficiencia en la recaudación	Eficiencia en la recaudación, (ER)	$(\text{Ingresos recaudados} / \text{Ingresos estimados}) * 100$ Anual Ley de ingresos y cuenta pública.	Anual	Cuentas públicas	Que todos los medios utilizados para la recaudación no lleguen o motiven a la ciudadanía para efectuar sus pagos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
-------	-------------------	----------------------	-------------------	------------------------	------------------------	-----------

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

P1C2	Modernizar el sistema de cobro	Modernizar el sistema de cobro (MSC)	Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio actual/ Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio anterior Anual Manuales y equipos entregados.	Anual	En el sistema de cobro	Que el sistema tenga algún problema y no se puedan realizar los cobros de manera eficiente.
P2	Incrementar los recursos obtenidos por participaciones, aportaciones y convenios	Porcentaje de incremento de ingresos externos (PIIE)	(Ingresos gestionados en el periodo/Ingresos gestionados en el periodo inmediato anterior)-1*100 Anual Cuentas Publicas siempre y cuando la federación modifique la estructura de distribución de las participaciones.	Anual	Cuenta publica	Que el estado nos recorte las participaciones.
P2C1	Gestión eficiente de recursos	Eficiencia en la gestión de recursos federales (EGRF)	Total de programas federales gestionados/ Total de programas federales disponibles Anual SHCP	Anual	Cuenta publica	Que se han insuficientes las gestiones realizadas para que lleguen los programas federales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Disminuir el pasivo y la deuda pública del municipio.	Porcentaje de disminución de saldos en deudores (PDSD)	(Saldo total del deudor del ejercicio inmediato anterior/saldo total del deudor del periodo actual).	Anual	Cuenta publica	Recursos insuficientes
P1	Disminución de proveedores	Porcentaje de disminución de egresos propios (PDEP)	(Total de egresos del ejercicio inmediato anterior/ total de egresos en el periodo actual)	Anual	Cuenta publica	obras inconclusas

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

P1C1	Cotejar gastos con varios proveedores	Cotejar gastos con varios proveedores (CGVP)	(Gastos realizados/presupuesto estimado)	Anual	Presupuesto de egresos y Cuenta publica	Materiales de baja calidad
P1C2	Correcta aplicación de los materiales adquiridos	Correcta aplicación de los materiales adquiridos (CAMA)	(Materiales adquiridos en el ejercicio anterior /Materiales adquiridos en el ejercicio actual)	Bimestral	Almacén	Materiales mal empleados
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
P1C3	Consumo mínimo en materiales complementarios	Consumo mínimo en materiales complementarios (CMMC)	(materiales adquiridos en el ejercicio inmediato anterior/ materiales adquiridos en el ejercicio actual)	Anual	Requisición y presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2	Apegarse al presupuesto establecido para cada departamento	Correcta administración del presupuesto (CAP)	(presupuesto establecido en el ejercicio inmediato anterior/ presupuesto establecido en el periodo actual)	Anual	Presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2C1	Gastos apropiados para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios	Gasto apropiado para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios (GAOMS)	(Total de egresos del ejercicio inmediato anterior/ total de egresos en el periodo actual)	Anual	Cuenta pública y presupuesto de egresos.	Recursos insuficientes

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

VII. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Contraloría

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
F I N	Implementación de controles para la correcta comprobación del gasto.	Porcentajes de Controles implementados	$PCI=(NCI/NAE)*100$	Anual	Expedientes de la Verificación	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Propósito	Tener un ambiente de control	Porcentajes de áreas de la administración que la implementan	$PAC=(NAC/TA)*100$	Anual	Expedientes de las direcciones	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Componente	Hacer del conocimiento de todas las áreas el ambiente de control	Porcentajes de áreas capacitadas	$PAC=(AC/TAE)*100$	Anual	Lista de asistencia de las capacitaciones	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Actividad	Platicas informativas sobre del informe coso 2013 y como aplicar el ambiente de control	Número de áreas capacitadas	$NAC=\sum CI$	Anual	Expedientes de Capacitación	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales 3.- No contar con presupuesto
Actividad	Monitoreo constante sobre el avance de su implementación	Número de reglamentos mínimos necesarios	$PARA=(NRA/NAA)*100$	Anual	Cuestionarios de ambiente de control	1.- Movimientos sociales.
Componente	Contar con la reglamentación suficiente	Número de reglamentos mínimos necesarios	$NRS=(NRA/NRF)*100$	Anual	Publicaciones del diario del oficial del estado	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Actividad	Incluir en los planes, programas y reglamentos y reglamentos de las obligaciones y las facultades para la inclusión del ambiente de control	Número de reglamentaciones locales ampliadas	$NRA = \sum RM$	Anual	Publicaciones del diario del oficial del estado	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Actividad	Aprobación y publicación de la reglamentación	Número de reglamentos aprobados	$NRA = \sum RMA$	Anual	Publicaciones de diario oficial del estado	1.- Cambio de Políticas locales, estatales o nacionales.
Propósito	Contar con una correcta supervisión y monitoreo	Porcentaje de supervisiones	$PPS = (NS/NPE) * 100$	Anual	Cédulas de supervisión	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Componente	Eficiente supervisión de obras	Porcentaje de obras Pública supervisada	$POPS = (NOPS/NOPA) * 100$	Anual	Cédulas de supervisión	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Actividad	Contar con las herramientas tecnológicas suficientes	Número de herramientas tecnológicas adquiridas	$NHA = \sum HSO$	Anual	Inventario de la dirección, libro patrimonial	1.- Crisis económica
Actividad	Contar con el personal Capacitado	Porcentaje del personal contratado esté capacitado	$PPC = (NPC/NPC) * 100$	Anual	Curriculum de los empleados	1.- Movimientos sociales 2.- Crisis económica
Actividad	Crear un plan de supervisiones	Número de planes que operan	$NPO = PC$	Anual	Archivos de la dirección de la	1.- Movimientos sociales

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

					contraloría	
Actividad	Presentación de informes sobre avances o atrasos	Porcentaje de informes emitido	$PIE=(NIE/NPI)*100$	Anual	Informes	1.- Movimientos sociales
Actividad	Tener insumos para las salidas de supervisión	Número de insumos obtenidos de la gestión	$NIO=\sum IA$	Anual	Expedientes de la dirección	1.-Crisis económica
Componente	Implementar controles en los procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios	Porcentaje de procedimientos supervisados	$PPS=(NPS/NPE)*100$	ANUAL	Expediente de aplicación del sistema de control	1.- Movimientos sociales
Actividad	Revisión de la normatividad aplicable	Porcentaje de normatividad revisada	$PNR=NNR/NNE)*100$	ANUAL	Propuesta de mejora	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Actividad	Elaboración de un sistema de revisión	Número de sistemas elaborados	$NSR=\sum SR$	ANUAL	Informes de revisión	1.- Movimientos sociales
Actividad	Análisis de resultados	Porcentaje de los resultados revisados	$PRR=NRR/NRT*100$	ANUAL	Propuesta de mejora	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Componente	Hacer monitoreos permanentes a los inventarios	Número de inventarios revisados	$RI=\sum I0$	ANUAL	Informes de información	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Revisar los inventarios	Porcentaje de los resultados revisados	$PIR=(NIR/TI)*100$	ANUAL	Informes de revisión	1.- Movimientos sociales.

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

	armonizados por CONAC					
Actividad	Emitir resultado	Número de resultados omitidos	$NRE = \sum RE$	ANUAL	Notificaciones de resultados	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Dictaminación de solventaciones	Presupuesto de dictámenes Emitidos	$PDE = (NDE/RE) * 100$	ANUAL	Dictámenes emitidos	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Propósito	Implementar controles en la aplicación del gasto	Número de controles del gasto	$CGP = (\sum CAG)$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Componente	Implementar controles sobre la aplicación del gasto de las direcciones, autoridades auxiliares y desconcentrados.	Porcentaje de capital revisado	$PRC = (CCT/CCT) * 100$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Revisión de la comprobación del gasto de todas las áreas	Porcentaje de revisiones realizadas	$PRR = (NRR/NDE) * 100$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Emitir acciones correctivas en tiempo y forma	Porcentaje de acciones corregidas emitidas	$PAC = (NAE/NRR) * 100$	Anual	Recomendaciones emitidas	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Componente	Gestionar la implementación del control presupuestal	Número de controles presupuestales	$ECP=(\sum CPA)$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Planificación del proyecto de control presupuestal en las áreas que manejen o ejecuten recursos humanos	Número de proyectos planificados	$NPP=(\sum PE)$	Anual	Reglamentación Publicada	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Incluir la aplicación del proyecto dentro de las atribuciones de las direcciones	Porcentaje de reglamentación	$PRM=(NRM/NRA)*100$	Anual	Reglamentación publicada	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Implementación del control presupuestal	Número de controles implementados	$NCI=(\sum CE)$	ANUAL	Registro de la dirección de Contraloría interna	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Evaluación de los resultados	Porcentaje de resultados evaluados	$PRE=(NPE/NCI)*100$	ANUAL	Informes de evaluación	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Componente	Emitir acciones correctivas en tiempo	Porcentaje de acciones correctivas	$PAC=(NAE/NAD)*100$	ANUAL	Solicitudes de correcciones	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Análisis de los resultados emitidos	Porcentaje de resultados evaluados	$PRR=(NRR/NRE)*100$	ANUAL	Informes de revisión	1.-Movimientos sociales 2.-

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

	en cada revisión					Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Emisión de las acciones correctivas	Número de revisiones correctivas	$NCE=(\sum CE)$	ANUAL	Recomendaciones de corrección	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Verificación de las correcciones	Porcentaje de correcciones verificadas	$PCV=(NCV/NCE)*100$	ANUAL	Informe de resultados	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
F I N	Invertir el cumplimiento de la normatividad	Número de acciones enfocadas al cumplimiento de la reglamentación	$NAE=\sum AE$	ANUAL	Archivos de dirección de Contraloría interna	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Propósito	Difusión del marco normativo y de sus sanciones	Porcentaje de funcionarios Capacitados	$PLC=NF/NFE)*100$	ANUAL	Listas de asistencia	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Componente	Implementar un programa de capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones impartidas	$PCI=(NFC/NF)*100$	ANUAL	Listas de asistencia	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Actividad	Planificación del programa de capacitaciones	Existencia de programas de capacitaciones	SI=NP>1´ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Archivos del programa	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Implementación y operación del programa	Puesta en marcha del programa	SI=NP>1´ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Evidencia documental	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Componente	Contar con un programa de actualización de reglamentación	Porcentaje de actualización de reglamentos	$PLA=(NRA/NRE)*100$	ANUAL	Reglamentos publicados	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Componente	Levantamiento de la reglamentación existente	Programa implementado	SI=NP>1´ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Archivos de dirección de Contraloría interna	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Actividad	Hacer las modificaciones a la reglamentación existente o la creación de nueva reglamentación	Porcentaje de leyes implementadas en esta administración	$PLI=(NLC/NLE)*100$	ANUAL	Leyes publicadas en el diario oficial del estado	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Actividad	Solicitar al cabildo su aprobación	Porcentaje de leyes solicitadas	$PLS=(NLS/NLM)*100$	ANUAL	Archivos de dirección de contraloría interna	1.-Movimientos Sociales

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Actividad	Gestionar la publicación en el diario oficial para su entrada en vigor	Porcentaje de leyes gestionadas para su publicación	$PLG=(NLG/NLM)*100$	ANUAL	Número de leyes aprobadas por cabildo	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Propósito	Crear herramientas Jurídicas de consulta permanente	Número de herramientas jurídicas creadas	$NHC=\sum HC$	ANUAL	Archivos municipales	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Creación de compendio legal por programa	Herramientas de consulta	$SI=COMP \geq t$ *ACEPTABLE*, SI $COMP \leq 0$ *NO ACEPTABLE*	ANUAL	Archivos municipales	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Programas a los ejecutores de programas	Herramientas jurídicas otorgadas	$(SI=HJE \geq 1$ *ACEPTABLE*, SI $HJE \leq 0$ *NO ACEPTABLE*) AREA	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Propósito	Eficientar el flujo de información con las entidades fiscalizadoras	Número de reducción en observaciones	$TO=(OAA-OAF)$	ANUAL	Pliegos de Observaciones	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Componente	Crear un programa de atención a fiscalizadores	Porcentaje de programas operando	$POA=(NOA/NOR)*100$	ANUAL	Archivos de dirección de contraloría interna	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Establecer comunicación permanente con los entes fiscalizadores	Comunicación establecida	$(SI=CEST \geq 1$ *ACEPTABLE*, SI $CEST \leq 0$ *NO ACEPTABLE*)	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos

TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Actividad	Atender las auditorías practicadas al ayuntamiento por los diferentes entes fiscalizadores	Número de auditorías atendidas	$NAA = \sum AA$	ANUAL	Ordenes de auditoria	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior
Actividad	Atención de las solventaciones	Porcentaje de solventaciones atendidas	$PSA = (NSA/NSR) * 100$	ANUAL	Pliego de observaciones	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior
Actividad	Acudir a las citas de aclaraciones	Porcentaje de atención a citatorios	$PAC = (NAC/NC) * 100$	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Accidentes o percances
Componente	Crear el intercambio de información sobre las dudas y actualización de marco normativo	Número de enlaces de coordinación	$EC = \sum CF$	ANUAL	Solicitudes de información	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Fichas Técnicas: Alumbrado publico

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Servicio de alumbrado eficiente
Clave del indicador	IAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Alumbrado Publico		
Definición del indicador *	Mide el índice de alumbrado público en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)$	TCA=Total de calles con alumbrado		
	TC=Total de calles		
	TLF=Total de luminarias funcionando		
	TL=Total de luminarias		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Proveer del servicio de alumbrado público al 100%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Incrementar la vida útil del equipo
Clave del indicador	NVU		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de vida útil		
Definición del indicador *	Mide el nivel de vida útil de los equipos de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NVU=(PVUE/PVUEE)$	PVUE=Promedio de la vida útil del equipo		
	PVUEE=Promedio de la vida útil del equipo estimada		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Promedio		
Metas	Incrementar la durabilidad del equipo		



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo (MIR)	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias
Clave del indicador	NRL		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Reemplazo de Luminarias		
Definición del indicador *	Mide el nivel de reemplazamiento de luminarias		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NRL = ((TLRV/TL) - 1) * 100$	TLRV=Total de luminarias reemplazadas por vandalismo		
	TL=Total de luminarias		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Porcentaje	
Metas	Disminuir el porcentaje de vandalismo		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo (MIR)	Dar mantenimiento
Clave del indicador	PM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de Mantenimiento		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$PM = ((TLRM/TLM)) * 100$	TLRM=Total de luminarias que recibieron mantenimiento		
	TLM=Total de luminarias en el municipio		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Porcentaje	
Metas	100% de mantenimiento constante a luminarias		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Disminuir el costo del servicio
Clave del indicador	NC		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de costo		
Definición del indicador *	Mide el nivel de costo de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NC = ((CSAF/CSAI) - 1) * 100$	CSAF=Costo del servicio en el año final		
	CSAI=Costo del servicio en el año inicial		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Recurso		
Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado publico		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Adquirir equipos ahorradores de calidad
Clave del indicador	NEA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Equipos ahorradores		
Definición del indicador *	Mide el nivel de Equipos ahorradores		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NEA = TEAA/TEAN$	TEAA=Total de equipos ahorradores adquiridos		
	TEAN=Total de equipos ahorradores necesarios		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Semestral	Porcentaje		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado público con equis ahorradores.
-------	---

Fichas Técnicas: Programa calles

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	Fin	Resumen Narrativo (MIR):	incrementar el número de calles en Buen estado
Clave del indicador	NEC		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Estado de las Calles		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de calles en buen estado		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NEC = TCBE/TCBEai	TCBE=Total de Calles en Buen estado TCBEai= Total de Calles en Buen Estado Año Inicial		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión del Indicador:	Eficiencia		
Escala de interpretación	1(EXCELENTE) 5(MALO)		
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo (MIR):	Lograr que todas las calles estén Pavimentadas
Clave del indicador	HOP02		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Nombre de Indicador* :	Nivel de Pavimentación		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de calles pavimentadas		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NPv = TC/TCP	TC= Total de Calles TCP= Total de Calles Pavimentadas		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:	Cobertura		
Dimensión del Indicador:	Eficacia		
Escala de interpretación	1(EXCELENTE) 5(MALO)		
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR):	Mejorar la Calidad de las Obras
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Calidad		
Definición del indicador*:	Mide la calidad de las obras en base a la duración de las mismas		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NC = PVU/PVUe	PVU=Promedio de Vida útil de la obra PVUe= Promedio de Vida Util estimada		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%
5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR):	Rehabilitar calles deterioradas
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Calidad de los Materiales		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de materiales de calidad		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NCM=MCA/TMA	MCA= Materiales de Calidad Adquiridos TMA= Total de Materiales Adquiridos		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	m3		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

Ficha Técnica: Parques y Jardines

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población
Clave del indicador	PHSCP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de Habitantes Satisfechos con las Condiciones del Parque		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de los habitantes satisfechos con las condiciones del parque		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$PHSCP=(NHPBE/TH)*100$	PHSCP= Porcentaje de habitantes que consideran que el parque está en buen estado TH=Total de habitantes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Lograr que el 100% de los parques estén en óptimas condiciones para la ciudadanía		

Ficha Técnica: Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Manejo adecuado de los residuos sólidos
Clave del indicador	IRST		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Residuos Sólidos Tratados		



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Definición del indicador *	Mide el índice de residuos sólidos recolectados en las viviendas	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
IRST=6*(VRS/TV)+4*(TTRSRMA/TTRSR)	VSR=Viviendas que reciben el servicio	
	TV=Total de viviendas	
	TTRSRMA=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente	
	TTRSR=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados	
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*	
Anual	Porcentaje	
Metas	Lograr una eficiente recolecta de basura para tratar los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Hopelchen	

Ficha Técnica: Servicio de Mercados

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad de los servicios de los mercados
Clave del indicador	ICS		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de calidad del servicio		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de mercados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ICS=(PCSCAF/TPAF)/(PCSCAI/TPAI)	PCSCAF=Población que califica el servicio de calidad año final		
	TPAF=Total de población año final		
	PCSCAI=Población que califica el servicio de calidad año inicial		
	TPAI=Total de población año inicial		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	lograr en un 70% un eficiente servicio a los locatarios como a la ciudadanía con calidad de servicios básicos		



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Ficha Técnica: Servicio de Rastro

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad en el servicio del rastro
Clave del indicador	IMCSR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Mejora de la calidad en el servicio del rastro		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de rastro publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IMCSR=(TQ/TUME)	TQ=Total de quejas		
	TUME=Total de usuarios mensuales encuestas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
mensual	Porcentaje		
Metas	Lograr un buen servicio e higiene en el rastro municipal.		

Ficha Técnica: Servicio de Panteones

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones
Clave del indicador	IAR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Actualización de Registros		
Definición del indicador *	Mide el número de fosas existentes en el panteón municipal		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)	NRFA=Número de registros de fosas actualizados		
	NRSA=Número de registros de servicios actualizados		
	TSE=Total de servicios existentes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
mensual	Porcentaje		
Metas	lograr un 100% de registro de las fosas del panteón municipal		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén

NOMBRE PP:		Activación Física					
Eje de Desarrollo:		Educación, deporte y cultura					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchen deportivo							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación de la población en eventos y espacios deportivos del municipio							
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a mejorar la condición física de la población del municipio	Variación porcentual de la población que participa en las actividades deportivas del municipio	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		
PROPÓSITO	La población en general incrementa su hábito en la practica del deporte o actividad física	Porcentaje de la población que participa en las actividades del municipio por primera vez	$(B-C)*100$		Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	Promoción continua y estratégica	
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Torneos y eventos deportivos realizados	Promedio de participación por evento o torneo deportivo	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 2	Estímulos económicos, en especie o becas a deportistas	Porcentaje de atletas que obtienen estímulos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 3	Promoción deportiva realizada	Porcentaje de promociones deportivas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 4	Infraestructura deportiva construida	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva realizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Torneos y eventos deportivos realizados						
	Actividad 1.1	Calendarización de eventos a realizar	Porcentaje de eventos calendarizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de torneos o eventos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 2: Estímulos económicos, en especie o becas a deportistas						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.2	Selección de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de estímulos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 3: Promoción deportiva realizada						
	Actividad 3.1	Calendarización de las promociones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.2	Elección de los lugares en donde hacer la promoción	Porcentaje de lugares seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de promociones deportivas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 4: Infraestructura deportiva construida						
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios elaborados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentajes de obra ejecutadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas de entrega elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Fomento y promoción de la cultura y las artes					
Eje de Desarrollo:		Educación, deporte y cultura					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Arte y cultura							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales mediante la producción artística y cultura del municipio		Variación porcentual de participantes en eventos artísticos y culturales del municipio	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población accede y recibe una mayor riqueza cultural y artística del municipio		Porcentaje de población que accede a eventos artísticos y culturales	$(B-C)*100$		Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Promedio de asistencia por evento realizado	SUM B/C	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	Los recursos financieros son liberados oportunamente
	Componente 2	Festivales artísticos multidisciplinarios realizados	Promedio de asistentes a festivales artísticos multidisciplinarios realizados	SUM B/C	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	Los recursos financieros son liberados oportunamente
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Presentaciones artísticas y culturales realizadas						
	Actividad 1.1	Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de presentaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 2: Festivales artísticos multidisciplinarios realizados						
	Actividad 2.1	Realización de convocatoria	Porcentaje de convocatorias realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.3	Realización del evento	Porcentaje de eventos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Atención Ciudadana					
Eje de Desarrollo:		Gobierno Transparente					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Gobierno moderno y cercano Consolidación de la transparencia gubernamental							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación continua de los diferentes actores de la comunidad en los procesos de toma de decisión Mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Hopelchén Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública							
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN		Contribuir a mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Hopelchén	Variación porcentual de recaudación	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Tesorería	
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria	Porcentaje de contribuyentes que cumplen en tiempo y forma	$(B-C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Tesorería	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Campañas de comunicación y difusión de los programas sociales implementados por el gobierno municipal realizadas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia	
	Componente 2	Procedimientos de pago de contribuciones modernizados	Porcentaje de contribuyentes satisfechos con el servicio	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	Componente 3	Campañas informativas y de orientación al contribuyente realizadas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	Componente 4	Promoción de la cultura de la transparencia realizada	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia	
	Componente 5	Cumplimiento y seguimiento de los mecanismos de transparencia realizados	Porcentaje de documentos de transparencia obligatorios realizados en tiempo y forma	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia, Tesorería y Dirección de Planeación	
COMPONENTE 1: Campañas de comunicación y difusión de los programas sociales implementados por el gobierno municipal realizadas							
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de diseños realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia	
	Actividad 1.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia	
	COMPONENTE 2: Procedimientos de pago de contribuciones modernizados						
	Actividad 2.1	Implementación de puntos de recaudación	Porcentaje de puntos implementados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	Actividad 2.2	Sistematización de procedimientos	Porcentaje de puntos modernizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	Actividad 2.3	Modernización de infraestructura	Porcentaje de infraestructura modernizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	COMPONENTE 3: Campañas informativas y de orientación al contribuyente realizadas						
	Actividad 3.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	Actividad 3.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería	
	COMPONENTE 4: Promoción de la cultura de la transparencia realizada						
Actividad 3.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia		
Actividad 3.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia		
COMPONENTE 5: Cumplimiento y seguimiento de los mecanismos de transparencia realizados							
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia		
Actividad 3.2	Seguimiento a los procedimientos	Porcentaje de seguimientos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Hopelchén Emprende					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Acompañamiento a empresas y emprendedores							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la creación de empresas en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Empresarios y emprendedores del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a aumentar el valor de las empresas en el municipio	Variación porcentual del PIB estatal secundario y terciario	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, INEGI		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las empresas del municipio incrementan sus ventas	Índice de ventas netas de las empresas	A	ANUAL	Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, INEGI	Existen condiciones económicas favorables en el país y el mundo	
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Apoyo para la apertura de empresas otorgado	Variación porcentual de empresas apoyadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los empresarios y emprendedores cuentan con solvencia económica
	Componente 2	Asistencia técnica otorgada	Porcentaje de empresas asistidas que fueron beneficiadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 3	Apoyos para la comercialización otorgados	Variación porcentual de empresas apoyadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los empresarios y emprendedores cuentan con solvencia económica
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Apoyo para la apertura de empresas otorgado						
	Actividad 1.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 2: Asistencia técnica otorgada						
	Actividad 2.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 3: Apoyos para la comercialización otorgados						
	Actividad 3.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Inclusión Económica de Grupos Vulnerables					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Inclusión económica de Grupos Vulnerables							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:							
Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Personas en situación de vulnerabilidad económica					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN		Contribuir a la reducción de la población con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar mediante el otorgamiento de apoyos y financiamiento	Variación porcentual de personas que viven con ingresos por arriba de la línea mínima de bienestar	$((B-C)/C)*100$		Reportes e informes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Las personas en condición de vulnerabilidad incrementan sus ingresos	Razón de ingresos entre la población en pobreza extrema y la población no vulnerable	B/C		Reportes e informes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Financiamiento de créditos a bajo costo otorgado	Porcentaje de crédito recuperado	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 2	Subsidios en especie a los insumos de trabajo otorgados	Variación porcentual de subsidios otorgados	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 3	Infraestructura de apoyo al empleo construida	Número de personas que visitan diariamente la infraestructura creada	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Financiamiento de créditos a bajo costo otorgado						
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud de financiamiento	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.2	Análisis de crédito aprobado	Porcentaje de análisis de crédito realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.3	Autorización del crédito	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 2: Subsidios en especie a los insumos de trabajo otorgados						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud de subsidio	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.2	Empadronamiento de los posibles beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 3: Infraestructura de apoyo al empleo construida						
	Actividad 3.1	Realización de planes de mantenimiento u obra	Porcentaje de planes de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.2	Supervisión de la realización del mantenimiento u obra	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Desarrollo Agropecuario					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Desarrollo Agropecuario							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar el valor de la producción agropecuaria en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Productores agropecuarios y apícolas del municipio					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN		Contribuir a incrementar el desarrollo agropecuario y apícola del municipio	Variación porcentual del PIB de la industria alimentaria	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa	
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Los beneficiarios incrementan su capacidad productiva	Variación porcentual de la producción anual de los beneficiarios	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Existen condiciones económicas favorables en el país y el mundo
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Apoyos en especie a productores apícolas entregados	Porcentaje de productores apoyados en especie	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los precios de los insumos se mantienen en rangos estables
	Componente 2	Asistencia técnica y capacitación a productores agrícolas y apícolas otorgada	Porcentaje de asistencia a capacitaciones otorgadas contra registro de las mismas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 3	Rehabilitación y/o construcción de caminos sacacosecha realizada	Número de caminos rehabilitados o construidos	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Condiciones climatológicas favorables
	Componente 4	Subsidio a los insumos de la producción apícola entregado	Porcentaje de productores apoyados con subsidios	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los precios de los insumos se mantienen en rangos estables
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Apoyos en especie a productores apícolas entregados						
	Actividad 1.1	Publicación de la convocatoria	Porcentaje de convocatorias publicadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 2: Asistencia técnica y capacitación a productores agrícolas y apícolas otorgada						
	Actividad 2.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.3	Capacitación	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 3: Rehabilitación y/o construcción de caminos sacacosecha realizada						
	Actividad 3.1	Realización del proyecto de construcción o rehabilitación	Porcentaje de proyectos de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.2	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de	
	COMPONENTE 4: Subsidio a los insumos de la producción apícola entregado						
Actividad 4.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 4.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 4.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:	Mantenimiento de espacios públicos					
Eje de Desarrollo:	Servicios públicos y ordenamiento urbano					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Calles, parques y jardines Mantenimiento de espacios públicos						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar las acciones de mantenimiento y modernización de los espacios públicos en el municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS:	Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la percepción de bienestar y seguridad de la población del municipio	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Datos estadísticos del INEGI	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población mejora su calidad de vida de la población del municipio por medio del mantenimiento y modernización de los espacios públicos	Variación porcentual de llamadas a los servicios públicos municipales reportando desperfectos en mercados, panteones, parques, calles y jardines públicos	$((B-C)/C)*100$		Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Construcción y pavimentación de calles realizadas	Promedio de Km de pavimentación o construcción de calles realizado	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 2	Construcción de banquetas y guarniciones realizadas	Porcentaje de Km de banquetas y guarniciones construidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 3	Recolección y traslados de basura realizado	Porcentaje de toneladas de basura recolectada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 4	Podas y mantenimiento de parques y jardines públicos realizados	Porcentaje de parques y jardines podados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 5	Mantenimiento del mercado y rastro municipal realizado	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 6	Mantenimiento y remodelación del panteón municipal realizado	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 7	Habilitación de centros de desarrollo comunitario realizado	Porcentaje de avance de la habilitación de los centros de desarrollo	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Componente 8	Obras públicas de infraestructura pública realizadas	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Construcción y pavimentación de calles realizadas					
	Actividad 1.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 1.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obra realizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 1.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	COMPONENTE 2: Construcción de banquetas y guarniciones realizadas					
	Actividad 2.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 2.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obra realizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 2.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	COMPONENTE 3: Recolección y traslados de basura realizado					
	Actividad 3.1	Logística de operación de la recolección	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.2	Supervisión	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de recolectas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	COMPONENTE 4: Podas y mantenimiento de parques y jardines públicos realizados					
	Actividad 3.1	Calendarización de intervención en parques y jardines del municipio	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.2	Supervisión	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de podas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	COMPONENTE 5: Mantenimiento del mercado y rastro municipal realizado					
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	COMPONENTE 6: Mantenimiento y remodelación del panteón municipal realizado					
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
	Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología
COMPONENTE 7: Habilitación de centros de desarrollo comunitario realizado						
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
COMPONENTE 8: Obras públicas de infraestructura pública realizadas						
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Prevención del delito					
Eje de Desarrollo:		Seguridad					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Seguridad integral para los ciudadanos							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de seguridad pública del municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a la reducción de la violencia y delincuencia en el municipio	Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes	(B-C)*D		ANUAL	Datos estadísticos del INEGI	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población del municipio adquieren una mayor percepción de seguridad en su municipio	Índice de percepción de seguridad	A		ANUAL	Datos estadísticos del INEGI	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Asesorías jurídicas otorgadas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Componente 2	Equipamiento entregado	Porcentaje de equipamiento entregado	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Pública	
	Componente 3	Capacitación de prevención social del delito impartidas	Porcentaje de capacitaciones impartidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Componente 4	Acciones de coordinación en seguridad realizadas	Número de acciones de coordinación realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Pública	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Asesorías jurídicas otorgadas						
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 1.2	Desarrollo del caso	Porcentaje de casos en desarrollo	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 1.3	Conclusión del caso	Porcentaje de casos concluidos	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	COMPONENTE 2: Equipamiento entregado						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 2.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 2.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	COMPONENTE 3: Capacitación de prevención social del delito impartidas						
	Actividad 3.1	Calendarización de capacitaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 3.2	Selección de información	Porcentaje de capacitaciones con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 3.3	Impartición	Porcentaje de capacitaciones impartidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	COMPONENTE 4: Acciones de coordinación en seguridad realizadas						
	Actividad 3.1	Detección de necesidades de coordinación	Porcentaje de detecciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
	Actividad 3.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	
Actividad 3.3	Aplicación	Porcentaje de acciones coordinadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:	Prevención y auxilio a la población en emergencias					
Eje de Desarrollo:	Seguridad					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Seguridad integral para los ciudadanos						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la cultura de la prevención de accidentes y la cultura de la protección civil ciudadana						
BENEFICIARIOS:	Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	INDICADORES			FRECUCENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Se contribuye a mejorar las condiciones de protección civil en el municipio mediante medidas de prevención y atención de accidentes y desastres	Variación porcentual de sucesos atendidos por el personal de protección civil	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población del municipio adquieren el conocimiento de como prevenir, actuar y contrarrestar un desastre u accidente	Promedio de personas capacitadas en materia de protección civil	SUM B/C	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	La población muestra interés en participar en los proyectos de la Dirección de Protección Civil
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Atención a emergencias de protección civil otorgada	Porcentaje de emergencias atendidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 2	Capacitación en materia de protección civil impartida	Porcentaje de capacitaciones impartidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 3	Verificaciones realizadas	Porcentaje de verificaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 4	Incendios atendidos	Porcentaje de incendios atendidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Atención a emergencias de protección civil otorgada					
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 1.2	Desarrollo del caso	Porcentaje de casos desarrollados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 1.3	Conclusión del caso	Porcentaje de casos concluidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	COMPONENTE 2: Capacitación en materia de protección civil impartida					
	Actividad 2.1	Calendarización de capacitaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 2.2	Selección de información	Porcentaje de capacitaciones con contenido	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de capacitaciones impartidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	COMPONENTE 3: Verificaciones realizadas					
	Actividad 3.1	Calendarización de verificaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 3.2	Selección de comercios o inmuebles	Porcentaje de comercios o inmuebles seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 3.3	Realización de la verificación	Porcentaje de verificaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	COMPONENTE 4: Incendios atendidos					
	Actividad 3.1	Detección de incendios	Porcentaje de detecciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 3.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
Actividad 3.3	Combate de incendios	Porcentaje de incendios atendidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Promoción Turística					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Consolidación de Hopelchén como destino turístico							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la afluencia de turismo nacional al municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Prestadores de servicios turísticos del municipio de Hopelchén					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Contribuir a fortalecer el crecimiento del sector turístico en el municipio mediante acciones de promoción turística	Variación porcentual de establecimientos de servicios turísticos	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	El municipio incrementa la afluencia de visitantes nacionales e internacionales con pernocta	Variación Porcentual de Visitantes con Pernocta	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existen las condiciones económicas adecuadas en el mercado nacional e internacional para mantener una constante demanda turística	
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Campañas de Promoción Turística realizadas	Variación porcentual de campañas de promoción realizadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existe la infraestructura necesaria y adecuada para la realización de eventos
	Componente 2	Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos realizados	Variación porcentual de cursos realizados	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Los prestadores de servicios tienen un elevado interés en participar en los programas de capacitación
	Componente 3	Infraestructura turística mejorada o creada	Número de acciones de mejora o creación de infraestructura turística realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existe una iniciativa privada local interesada en aprovechar y complementar la infraestructura turística pública
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Campañas de Promoción Turística realizadas						
	Actividad 1.1	Diseño y producción del material a promocionar	Porcentaje de diseños aprobados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 1.2	Visitas de relaciones públicas atendidas	Porcentaje de visitas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	COMPONENTE 2: Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos realizados						
	Actividad 2.1	Calendarización y ejecución de los cursos de capacitación	Porcentaje de cursos calendarizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 2.2	Coordinación y supervisión de los cursos de capacitación	Porcentaje de cursos coordinados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 2.3	Recabación de evidencia de los cursos y emisión de constancias a los participantes	Porcentaje de evidencias recabados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	COMPONENTE 3: Infraestructura turística mejorada o creada						
	Actividad 3.1	Realización de planes de mantenimiento u obra	Calendarización de planes de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
Actividad 3.2	Supervisión de la realización del mantenimiento u obra	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén		
Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Rezago Educativo					
Eje de Desarrollo:		Educación, deporte y cultura					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchen con educación de calidad							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir el número de personas que vive con rezago educativo en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Población de 6 años o más que se encuentra en rezago educativo					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas entre grupos sociales sin educación básica mediante la superación del rezago educativo	Promedio de escolaridad de la población de 6 años o más	SUM B/C	ANUAL	Censos de población y vivienda, INEGI		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población de 6 años o más en condición de rezago educativo concluyen su educación básica	Porcentaje de población en rezago educativo	(B-C)*100		Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH		
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Acceso público a internet en espacios educativos y públicos otorgado	Porcentaje de lugares públicos y educativos dotados de acceso a internet gratuito	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 2	Talleres de desarrollo personal realizados	Porcentaje de talleres de desarrollo personal realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 3	Centro de apoyo a estudiantes aperturado	Porcentaje de avance del Centro de Apoyo a Estudiantes para su apertura	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 4	Cursos de verano realizados	Porcentaje de cursos de verano realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Acceso público a internet en espacios educativos y públicos otorgado						
	Actividad 1.1	Selección de puntos estrategicos para poner internet	Porcentaje de puntos seleccionados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de accesos habilitados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 2: Talleres de desarrollo personal realizados						
	Actividad 2.1	Calendarización de talleres	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.2	Selección de información	Porcentaje de talleres con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de talleres realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 3: Centro de apoyo a estudiantes aperturado						
	Actividad 3.1	Calendarización de obra	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.3	Realización de la obra	Porcentaje de obras realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 4: Cursos de verano realizados						
	Actividad 3.1	Calendarización de cursos	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.2	Selección de información	Porcentaje de cursos con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
Actividad 3.3	Impartición	Porcentaje de cursos impartidos	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Servicios de Salud a la Comunidad					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchén con Salud							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la cultura de la prevención en temas de salud entre la población vulnerable del municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Personas que viven en comunidades con alta marginación					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN		Contribuir al abatimiento de los índices de morbilidad mediante mecanismos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Variación porcentual de la tasa de morbilidad	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Las personas que viven en comunidades con alta marginación mejoran sus condiciones de salud	Variación porcentual de la población atendida en las clínicas municipales	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	La población apoya y participa en las acciones de gobierno
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Acciones de desinfección del agua potable realizadas	Variación porcentual de litros de agua potable desinfectada	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable	
	Componente 2	Sanitizaciones de espacios públicos realizadas	Variación porcentual de sanitizaciones realizadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil	
	Componente 3	Acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas	Número de acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 4	Atención médica otorgada	Número de personas atendidas en las unidades de atención médica del DIF Hopelchén	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Acciones de desinfección del agua potable realizadas						
	Actividad 1.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas de promoción realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable	
	Actividad 1.2	Planeación de la acción	Porcentaje de planeaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable	
	Actividad 1.3	Realización	Porcentaje de obras realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable	
	COMPONENTE 2: Sanitizaciones de espacios públicos realizadas						
	Actividad 2.1	Campaña de promoción	Porcentaje de campañas de promoción realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil	
	Actividad 2.2	Planeación de la acción	Porcentaje de planeaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil	
	Actividad 2.3	Realización	Porcentaje de sanitizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil	
	COMPONENTE 3: Acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas						
	Actividad 3.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 3.2	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad	Realización	Porcentaje de acciones	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos	
	COMPONENTE 4: Atención médica otorgada						
	Actividad 4.1	Equipamiento	Porcentaje de equipamiento otorgado	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 4.2	Apertura del consultorio	Porcentaje de consultorios abiertos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
Actividad 4.3	Realización	Porcentaje de atenciones médicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Solidaridad Alimentaria					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Primero los pobres							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Personas que viven con carencia por acceso a la alimentación					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUCENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas que viven con carencia por acceso a la alimentación	Variación porcentual del índice de carencia por acceso a la alimentación	$((B-C)/C)*100$			Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Los beneficiarios del programa alcanzan y mantienen un estado nutricional normal	Porcentaje de población beneficiada con estado nutricional normal	$(B-C)*100$			Registros administrativos del DIF Hopelchén	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1 Servicios de salud nutricional recibidos	Porcentaje de beneficiarios con tratamiento completo	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL		Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 2 Estrategia de educación nutricional otorgada	Porcentaje de capacitaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL		Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 3 Asistencia alimentaria entregada	Porcentaje de apoyos alimentarios directos entregados a la población	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL		Registros administrativos del DIF Hopelchén	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Servicios de salud nutricional recibidos						
	Actividad 1.1	Detecciones oportunas de sobrepeso, obesidad y desnutrición	Porcentaje de detecciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 1.2	Atención	Porcentaje de atenciones a las detecciones	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 1.3	Evaluación de resultados	Porcentaje de evaluaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	COMPONENTE 2: Estrategia de educación nutricional otorgada						
	Actividad 2.1	Diseño de estrategias educativas	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 2.2	Implementación de la metodología diseñada	Porcentaje de metodologías diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 2.3	Evaluación de resultados	Porcentaje de evaluaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	COMPONENTE 3: Asistencia alimentaria entregada						
	Actividad 3.1	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 3.2	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 3.3	Supervisión y evaluación de los programas	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Sujetos en condición de vulnerabilidad				
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:						
Primero los pobres						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:						
Mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad del municipio						
BENEFICIARIOS:		Personas sujetos de asistencia social				
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN		Contribuir al incremento del bienestar de personas en condición de necesidad, desprotección o desventaja física o social	Variación porcentual de sujetos en condición de vulnerabilidad beneficiados con programas sociales	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Las personas en condición de vulnerabilidad mejoran su situación crítica	Porcentaje de apoyos otorgados	$(B-C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Componente 2	Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Componente 3	Visitas a comunidades realizadas	Número de visitas realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Apoyos económicos entregados					
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 1.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 1.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	COMPONENTE 2: Apoyos en especie entregados					
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 2.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 2.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	COMPONENTE 3: Visitas a comunidades realizadas					
	Actividad 3.1	Focalización de comunidades a visitar	Porcentaje de focalizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 3.2	Logística de visita	Porcentaje de visitas con logística	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia
	Actividad 3.3	Visitas a comunidades realizadas	Porcentaje de visitas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Vivienda y servicios dignos					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Primero los pobres							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda							
BENEFICIARIOS:		Personas que viven con carencia por calidad de espacios y servicios en la vivienda del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas que viven en rezago social por carencias en la calidad de espacios y servicios en la vivienda	Variación porcentual de población con rezago social	$((B-C)/C)*100$			Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas del municipio de Hopelchén disminuyen su rezago en la calidad de espacios y servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de la población con carencia en la calidad de espacios y carencia por servicios de la vivienda	$(B-C)*100$			Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	Las comunidades en rezago reciben y hacen uso de la infraestructura instalada
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Pisos de cemento construidos	Variación porcentual de viviendas con piso de tierra	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 2	Baños instalados	Variación porcentual de viviendas que cuentan con baño	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	Los beneficiarios usan las instalaciones para evitar el fecalismo al aire libre
	Componente 3	Cuartos adicionales construidos	Variación porcentual de personas que viven en hacinamiento	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	Los beneficiarios utilizan el cuarto instalado como habitación para dormir
	Componente 4	Techos firmes construidos	Variación porcentual de viviendas con techo firme	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 5	Ampliación de la red de energía eléctrica	Variación porcentual del servicio de energía eléctrica	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 6	Ampliación de la red de agua potable	Variación porcentual de ampliación de la red de agua potable	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Pisos de cemento construidos						
	Actividad 1.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 1.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 1.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 2: Baños instalados						
	Actividad 2.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 2.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 2.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 3: Cuartos adicionales construidos						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 4: Techos firmes construidos						
	Actividad 4.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 4.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 4.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 5: Ampliación de la red de energía eléctrica						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Relación de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Instalación	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 6: Ampliación de la red de agua potable						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Instalación	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

IX. Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos Municipales

Seleccione únicamente una opción.

1. ¿Cómo califica en general las condiciones de infraestructura (estado físico de las instalaciones) e higiene del mercado público municipal y/o central de abastos?

- Bueno
- Regular
- Malo

2. ¿Cómo califica en general las condiciones físicas del panteón municipal (señalamientos, limpieza, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

3. ¿Cómo califica en general el servicio e instalaciones del rastro público (orden, higiene, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

4. ¿Cómo califica en general el servicio de parques y jardines en cuanto a limpieza, señalamientos, infraestructura física de campos y canchas, etc.?

- Bueno
- Regular
- Malo

5. ¿Cómo califica las condiciones físicas de las calles del municipio (calles en buen estado, señalamientos, limpieza)?

- Bueno
- Regular
- Malo

6. El tramo de calle donde se encuentra esta vivienda ¿Cuánta con el servicio de alumbrado público?

- SI
- NO

7. ¿Cómo califica el servicio del alumbrado público?

- Bueno
- Regular
- Malo

8. ¿los tramos de calles y espacios públicos cercanos a su vivienda reciben el servicio de limpia?

- SI
- NO

9. ¿Cuenta usted con servicio de agua potable?



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

- SI
- NO

10. ¿Estaría de acuerdo en reducir el horario de servicio del suministro de agua potable para ahorrar luz y agua en el municipio?

- SI
- NO

11. ¿Cómo califica el servicio atención a quejas por falta de servicio y reporte de fugas?

- Bueno
- Regular
- Malo

12. ¿Cómo considera en general la calidad del agua que recibe en casa u negocio?

- Bueno
- Regular
- Malo

13. ¿Tiene usted conocimiento de los descuentos respecto al pago del servicio de Agua Potable?

- SI
- NO

14. ¿Tiene usted conocimiento de las tarifas del servicio de Agua Potable?

- SI
- NO

15. ¿Conoce el procedimiento para la contratación del servicio de agua potable?

- SI
- NO

16. ¿Cuenta con el contrato del servicio de agua potable?

- SI
- NO

17. ¿Se encuentra al corriente con el pago del servicio de agua potable?

- SI
- NO

18. ¿Tiene conocimiento de las obras y acciones que se realizan en el Municipio?

- SI
- NO



TESORERIA MUNICIPAL

“2021, Año de la Independencia.”

Artículo 55.- En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se incluyen las proyecciones y resultados de egresos, así como el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

FORMATO 7 b) PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

Municipio de Hopelchén						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	150,682,111	155,202,574	0	0	0	0
A. Servicios Personales	72,142,554	74,306,831				
B. Materiales y Suministros	11,327,597	11,667,425				
C. Servicios Generales	18,800,653	19,364,673				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,060,307	47,442,116				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,051,000	2,112,530				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	300,000	309,000				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	124,980,936	128,730,364	0	0	0	0
A. Servicios Personales	892,000	918,760				
B. Materiales y Suministros	6,702,697	6,903,778				
C. Servicios Generales	23,879,407	24,595,789				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	565,200	582,156				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000	360,500				
F. Inversión Pública	92,591,632	95,369,381				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	0	0				
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	275,663,047	283,932,938	0	0	0	0



TESORERIA MUNICIPAL

"2021..Año de la Independencia"

FORMATO 7 d) RESULTADOS DE EGRESOS – LDF

Municipio de Hopelchén Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	143,788,135	111,162,969
A. Servicios Personales					65,991,253	51,675,504
B. Materiales y Suministros					14,296,552	10,889,543
C. Servicios Generales					12,666,102	9,983,652
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					50,400,236	37,853,228
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					433,992	417,692
F. Inversión Pública					0	343,350
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	145,123,325	101,528,423
A. Servicios Personales					834,920	393,000
B. Materiales y Suministros					5,284,308	2,878,301
C. Servicios Generales					25,125,500	20,095,542
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					2,677	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					15,541	32,828
F. Inversión Pública					113,860,379	78,128,752
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	288,911,460	212,691,392



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	407				
Edad máxima	81				
Edad mínima	19				
Edad promedio	43				
Pensionados y Jubilados	63				
Edad máxima	88				
Edad mínima	29				
Edad promedio	66.78				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	4.12				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA✓				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA✓				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	1.48% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	65 años de edad y 30 años de antigüedad				
Esperanza de vida	48.20				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA✓				
Nómina anual					
Activos	\$29,091,648				
Pensionados y Jubilados	\$4,448,832				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	17,104				
Mínimo	1,792				
Promedio	5,885				
Monto de la reserva	0				



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	84,908,585				
Generación actual	149,644,963				
Generaciones futuras	925,703				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA∕				
Generaciones futuras	NA∕				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA∕				
Generaciones futuras	NA∕				
Otros Ingresos	235,479,251				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA∕				
Generaciones futuras	NA∕				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2,017				
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría. S.C.				

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre pasivos Contingentes Ejercicio Fiscal 2022	
Laudos Laborales	1,877,476
Total de pasivos contingentes	\$1,877,476



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Anexo 1

Municipio de Hopelchen Campeche

Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario

Introducción

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con fundamento al artículo 67 párrafo II de la Ley de Contabilidad, considerando que es importante transparentar el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la administración Pública Municipal, y que es necesario establecer condiciones que garanticen la eficacia y eficiencia del quehacer del Municipio de Hopelchén resulta preciso contar con las políticas que regulen y articulen el programa para el proceso inherente al ejercicio de los recursos públicos asignados al Municipio.

En base a lo anterior, el Municipio de Hopelchén emite el Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario.

Objetivo

Definir los lineamientos para la realización de los pagos electrónicos y en cheques mediante abono a cuenta del beneficiario.

Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta del beneficiario

El presente documento ha sido elaborado expresamente para establecer las políticas para el programa de pagos con cheques y de forma electrónica mediante abono a cuenta del beneficiario.

Funcionarios facultados

1. Los cheques se firmaran de manera mancomunada por los funcionarios autorizados.
2. Los funcionarios facultados para firmar cheques y autorizar pagos electrónicos mediante abono a cuenta del beneficiario correspondiente al Municipio de Hopelchén, serán el Tesorero Municipal, el Síndico de Hacienda y/o el Presidente Municipal.

Pagos electrónicos

Los pagos se realizarán en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario en los siguientes casos:

1. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios;
2. Los pagos a contratistas de obras;
3. Los pagos a Autoridades auxiliares (Juntas Municipales) y paraestatal (DIF) por concepto de participación mensual;



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

4. Los pagos correspondientes a la nómina del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Hopolchén mediante dispersión bancaria, y cuando la transferencia de pago de nómina se realice a otros bancos distinto a la del Municipio;
5. Los pagos de retenciones por créditos o préstamos de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Hopolchén contraídos con terceros;
6. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos y derechos y otros.

Pagos con cheques

Se expedirán cheques nominativos a nombre del beneficiario en los casos que a continuación se detallan:

1. Para pagos de ayudas y subsidios;
2. Para viáticos y gastos a comprobar;
3. Para reembolso de caja chica;
4. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios, independientemente de su monto;
5. Los pagos realizados a la Comisión Federal de Electricidad deberán ser certificados;
6. Pago de nómina del personal al servicio del Municipio de Hopolchén cuando el beneficiario no cuente con cuenta bancaria para su transferencia y cuando se presenten problemas en la dispersión bancaria de la nómina, previa autorización del departamento de recursos humanos;
7. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos, derechos y otros;
8. Los cheques expedidos por el Municipio de Hopolchén deberán cumplir con las disposiciones bancarias vigentes.

Consideraciones

1. Las erogaciones que se realicen mediante cheque y/o transferencia electrónica, invariablemente, deberán estar debidamente comprobadas con documentos originales, con excepción de aquellos gastos cuya naturaleza de los mismos resulte inviable recabar comprobantes fiscales.
2. Las transferencias electrónicas y expedición de cheques deberán ser realizadas por el titular de la Tesorería municipal.

Interpretación

1. Para efectos administrativos del presente programa la dirección de Tesorería será encargado de la interpretación de las políticas aquí mencionadas.
2. Corresponde a la Dirección de Contraloría definir lo no previsto en el presente programa.

Aprobación

Para el Cumplimiento del Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario, se emite el presente documento para su conocimiento y aprobación, procediendo a implementar su aplicación de manera inmediata.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Anexo 2

Políticas de Fondo Revolvente del Municipio de Hopelchén, Campeche

Consideraciones

Que es necesario regular el uso y comprobación de los Fondos Revolventes de Caja que los servidores públicos autorizados del H. Ayuntamiento de Hopelchén requieran para el normal desarrollo de sus actividades, que permita una ágil y eficaz atención a sus necesidades, así como un adecuado control de los recursos

De la autorización y manejo de los fondos

1. El H. Cabildo del Municipio de Hopelchén someterá anualmente a consideración los montos para la apertura de Fondos a los servidores públicos autorizados,
2. Una vez autorizados los montos, el Departamento de Tesorería procederá a entregarlos a cada servidor público autorizado solicitante, a través del Área de egresos, que será la responsable de entregar los recursos de los Fondos al servidor autorizado,
3. El ejercicio de la partida de los Fondos se realizará estrictamente en función de las necesidades de las direcciones municipales, así como de la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal correspondiente.

Del uso de los fondos

4. Los Fondos serán utilizados para el pago en efectivo de materiales y servicios urgentes y de menor cuantía, apoyos económicos para ayudas sociales a personas de escasos recursos, tales como apoyo para compra de medicamentos, traslados de personas a sus comunidades, gastos de alimentación, gastos médicos, para personas de comunidades lejanas del municipio. En ningún caso estos Fondos podrán destinarse al pago de servicios personales.
5. El uso distinto a lo establecido sobre el destino de los recursos, se considerará como incumplimiento a las políticas del Fondo revolvente, por lo que se hará del conocimiento a la Dirección de Contraloría para que ésta proceda según corresponda.
6. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de la dirección de Tesorería será de \$3,000.00 (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N).
7. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de Presidencia será de \$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 M.N).
8. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de la Secretaría del ayuntamiento será de \$1,000.00 (Son: un mil pesos 00/100 M.N).

De su comprobación y reposición

9. El servidor público autorizado para el manejo de fondos entregará en la Dirección de Tesorería Municipalla documentación comprobatoria al momento de solicitar su reposición.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

10. Los documentos comprobatorios de los gastos realizados a que se refiere el presente documento con uso distinto a lo establecido, no podrán ser incluidos en la comprobación, por lo que su importe deberá ser reembolsado por el servidor público responsable del manejo del Fondo del que se trate.

11. El monto total de la comprobación no podrá ser superior al monto total del Fondo que se le haya asignado al servidor público.

12. Los requisitos que deben cubrir los comprobantes son los siguientes:

I. Presentarse en original;

II. Para el caso de facturas, estar expedidos a nombre del Municipio de Hopelchén, con la dirección oficial y el Registro Federal de Contribuyentes, en su caso;

III. Cumplir con la vigencia fiscal;

IV. Corresponder al periodo del Fondo que se comprueba;

V. Detallar en forma clara el objeto y monto del gasto;

VI. No contener tachaduras o enmendaduras;

VII. Identificación de los beneficiarios.

VIII. Solicitudes de apoyo, orden de apoyo o documento similar, evidencias fotográficas.

13. El Área de Egresos revisará la comprobación presentada por servidor público autorizado y de merecer su aprobación, procederá a notificar a la Dirección de Tesorería para su autorización en la reposición del monto del fondo para el Servidor público autorizado.

14. En caso de incumplimiento en la comprobación de gastos, la Dirección de Tesorería procederá conforme a lo siguiente:

I. Se notificará de forma administrativa al servidor público, responsable del manejo del Fondo, para que presente la comprobación.

II. En caso de que el servidor público haga caso omiso, se turnará a la Contraloría Municipal, para que ésta proceda según corresponda.

De la revisión de los fondos

15. La Dirección de Contraloría, en uso de sus atribuciones y de acuerdo al programa que establezca, realizará arqueos a los Fondos para constatar el uso correcto y prevenir posibles anomalías, sin menoscabo de los arqueos que la Dirección de Tesorería efectúe a los Fondos de su área.

16. Corresponde a la Dirección de Contraloría vigilar y verificar el adecuado cumplimiento de esta norma.

En caso de encontrar irregularidades en el manejo de alguno de los Fondos, la Dirección de Tesorería lo hará del conocimiento de la Dirección de Contraloría para que ésta resuelva lo conducente conforme a la normatividad establecida.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Anexo 3

Lineamientos y tabulador de viáticos

Marco Legal

Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Campeche, artículo 144 fracción X, criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria como lo indica el artículo 36 fracción VII del Presupuesto de egresos del Municipio de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022.

Propósito

Regular los lineamientos en lo relativo al proceso de entrega de recursos monetarios y comprobación de los mismos por conceptos de pasajes, viáticos y traslado de personal del H. Ayuntamiento de Hopelchén, en cumplimiento a lo establecido en el Art. artículo 36 fracción VII del Presupuesto de egresos del Municipio de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022.

Alcance

Aplica a todas las personas administrativo que laboran bajo el régimen de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

Definiciones

Comisión: encargo de trabajo temporal y/o extraordinario, otorgado a los servidores públicos, para realizar una actividad o prestar un servicio, relacionado con el desempeño de sus funciones, en un lugar distinto al de su lugar de adscripción o centro de trabajo.

Oficio de Comisión: Documento que formaliza el encargo de trabajo temporal y/o extraordinario, otorgado a los servidores públicos para realizar una actividad o prestar un servicio. Debe contener el nombre de la persona, motivo de la comisión, destino, fecha, hora de salida y retorno.

Pasajes: gastos que se generan por el medio de transporte utilizado para trasladarse a un lugar distinto al del lugar de su adscripción, en el cumplimiento de la comisión encomendada.

Los pasajes pueden ser:

- I. Terrestres; incluyendo el transporte local;
- II. Aéreos;

Viáticos: Los gastos realizados por el comisionado, principalmente por concepto de pasajes, alimentación y hospedaje. Así como de manera excepcional, cualquier otro que se llegare a generar en el desempeño de las comisiones.

Servidor Público: Empleado sindicalizado, de confianza o eventual que forme parte del personal administrativo u operativo del H. Ayuntamiento de Hopelchén,

Erogaciones que se pueden efectuar con la asignación de viáticos

Hospedaje: Sólo se podrá efectuar una erogación diaria por concepto de hospedaje, cuando así se requiera.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Alimentación: Los servidores públicos comisionados, podrán registrar dos erogaciones por concepto de alimentos por día de calendario (no incluye propinas registradas en la factura), sin exceder el monto autorizado de viáticos.

Transporte local: Servicio consistente en el traslado del servidor público comisionado a través de autobús, transporte público urbano o de taxi del lugar de origen al lugar de destino de la comisión y viceversa.

Otorgamiento de pasajes nacionales

La compra de boletos de avión deberá ser con la tarifa más baja, previa autorización de la dirección administrativa, única instancia facultada para autorizar los trámites de compra de pasajes aéreos, ya que el gasto por este concepto está sujeto a criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, así como los principios de acceso a la información y transparencia;

En caso necesario se podrán adquirir pasajes aéreos a través de Internet, realizando el trámite de reembolso correspondiente contando con la disponibilidad presupuestal ante la dirección administrativa.

Los gastos por concepto de viáticos se apegarán a lo establecido a continuación:

Lineamientos

I. Los gastos por concepto de viáticos, deberán apegarse a los lineamientos de austeridad y ahorro, limitándose estrictamente a comisiones de índole oficial y necesaria para el cumplimiento de comisiones específicas derivadas de las funciones y tareas encomendadas, así como las necesarias para el cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de Hopalchén.

II. Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

III. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo, salvo causa justificada.

IV. Los servidores públicos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con las presentes disposiciones, deberán reintegrar a la tesorería municipal los recursos asignados.

V. Serán requisitos indispensables que se presente recibo de comisión que expide la dirección administrativa a través del departamento de control vehicular, oficio de comisión y solicitud de viáticos con 48 horas de anticipación a la fecha de la comisión, salvo situaciones imprevistas.

Comprobación

VI. Una vez concluida la comisión, el comisionado integrará la comprobación de los gastos efectuados de la siguiente manera; recibo de comisión, copia del oficio de comisión, comprobación de pasajes con boletos de autobús, combi o en su caso CFDI y XML impreso,



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

información que acredite la participación en el evento que motiva la comisión, documentación comprobatoria de los gastos e informe personal de resultados.

VII. La comprobación de gastos de pasajes, viáticos y demás gastos contemplados se deberá realizar durante un plazo de tres días hábiles contados a partir del término de la comisión.

VIII. No se otorgarán viáticos a servidores públicos que adeuden comprobantes y/o reembolsos por concepto de viáticos de comisiones anteriores, salvo en casos de comisiones continuas.

Tabuladores de viáticos del H. Ayuntamiento de Hopelchén

Tarifa de Viáticos

Mayor de 24 Horas

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización (UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III
A) Servidores Públicos Superiores	6 UMA	8 UMA	14 UMA
B) Mandos Medios	5 UMA	7 UMA	13 UMA
C) Resto del Personal	4 UMA	6 UMA	12 UMA

ZONA	MUNICIPIOS
I	Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Tenabo y Comunidades Rurales del Municipio de Hopelchen
II	Campeche, Candelaria, Escárcega y Palizada
III	Calakmul y el Carmen. *En el caso de Mérida se aplicara la Tarifa de la Zona III

Tarifa de Viáticos

Menor de 24 Horas

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización (UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III
A) Servidores Públicos Superiores	6 UMA	8 UMA	12 UMA
B) Mandos Medios	5 UMA	7 UMA	11 UMA
C) Resto del Personal	3.5 UMA	6 UMA	10 UMA

ZONA	MUNICIPIOS
I	Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Tenabo y Comunidades Rurales del Municipio de Hopelchen
II	Campeche, Candelaria, Escárcega y Palizada
III	Calakmul y el Carmen. *En el caso de Mérida se aplicara la Tarifa de la Zona III



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

Tarifa De Viáticos Nacionales.

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización(UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV
A) Servidores Públicos Superiores	15 UMA	21 UMA	22 UMA	28 UMA
B) Mandos Medios	14 UMA	18 UMA	20 UMA	25 UMA
C) Resto del Personal	13 UMA	16 UMA	17 UMA	23 UMA

Zonificación de Entidades de la República Mexicana

ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV
AGUASCALIENTES		TODO EL ESTADO		
BAJA CALIFORNIA NORTE				TODO EL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR			RESTO DEL ESTADO	LOS CABOS LORETO
COAHUILA		RESTO DEL ESTADO	PIEDRAS NEGRAS CIUDAD ACUÑA	
COLIMA	RESTO DEL ESTADO			MANZANILLO
CHIAPAS		RESTO DEL ESTADO	TUXTLA GUTIERREZ	TAPACHULA
CHIHUAHUA		RESTO DEL ESTADO		CD. JUAREZ
CD. DE MEXICO			TODA LA CD DE MEXICO	
DURANGO		RESTO DEL ESTADO		
GUANAJUATO		RESTO DEL ESTADO	LEON SAN MIGUEL ALLENDE	
GUERRERO	RESTO DEL ESTADO		TAXCO	ACAPULCO IXTAPA ZIHUATANEJO
HIDALGO	TODO EL ESTADO			
JALISCO	RESTO DEL ESTADO	S.J.LAGOS OCOTLAN	BARRA DE NAVIDAD GUADALAJARA MPIO. ÁREA METROPOLITANA TLAQUEPAQUE TONALÁ ZAPOPÁN	



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

MEXICO			MPIOS. ÁREA METROPOLITANA NETZAHUALCOYOTL ATIZ DE ZARAGOZA CUACALCO CUAUTITLAN ECATEPEC NUCALPAN DE J. TLALNEPANTLA TULTITLAN IZCALLI	
MICHOACAN	RESTO DEL ESTADO	MORELIA URUAPAN LAZARO CARDENAS		
MORELOS	RESTO DEL ESTADO	CUERNAVACA		
NAYARIT	RESTO DEL ESTADO		SAN BLAS	
NUEVO LEON		RESTO DEL ESTADO	MONTERREY MPIOS. ÁREAMETROPOLITANA : APODACA GARZA GARCÍA GRAL. ESCOBEDO GUADALUPE SAN NICOLÁS DE LAS GARZA STA CATARINA	
OAXACA	RESTO DEL ESTADO	PTO. ESCONDIDO PTO. ANGEL SALINA CRUZ	OAXACA	
PUEBLA	RESTO DEL ESTADO	PUEBLA TEHUACAN		
QUERETARO		TODO EL ESTADO		
QUINTANA ROO			RESTO DEL ESTADO	CANCUN COZUMEL
SAN LUIS POTOSI	RESTO DEL ESTADO			
SINALOA		RESTO DEL ESTADO		MAZATLAN



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

SONORA		RESTO DEL ESTADO	AGUA PIETA NACO, CANANEA NOGALES, HERMOSILLO CD. OBREGÓN GUAYMAS BAHÍA KINO BAHÍA SAN CARLOS SAN LUIS RÍO COLORADO	
TABASCO			TODO EL ESTADO	
TAMAULIPAS		RESTO DEL ESTADO	TAMPICO MATAMOROS REYNOSA NUEVO LAREDO	
TLAXCALA	RESTO DEL ESTADO			
VERACRUZ	RESTO DEL ESTADO	VERACRUZ POZA RICA TUXPAN	MINATITLAN COATZACOALCOS	
YUCATAN			TARIFA ESTATAL	
ZACATECAS	RESTO DEL ESTADO	ZACATECAS		

Cuando las comisiones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Hopelchen se desarrollen en comunidades rurales que no cuenten con establecimientos que expidan comprobantes fiscales por los servicios de alimentación y demás gastos derivados de una Comisión, deberán presentar como parte de la comprobación de gastos el formato "Gastos por Comisión Oficial en Localidades Rurales", debidamente requisitado, mismo que deberá contener el sello respectivo de la Junta, Agencia o Comisaria en el cual se realizó la comisión.

GASTOS POR COMISION OFICIAL EN LOCALIDADES RURALES

NOMBRE: _____

LUGAR DE COMISION: _____

MOTIVO DE COMISION: _____

FECHA: _____

DIA	TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL \$		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

El comisionado declara bajo protesta de decir verdad, que la localidad rural que visito, no cuenta con prestadores de servicios que expidan comprobantes fiscales, por lo que presenta este desglose de gastos, los cuales no forman parte de ingresos que pudiera percibir.

Comisionado

Vo. Bo.

Nombre, Cargo y
Firma

Titular y/o Director

En el caso de los pasajes correspondientes al costo del boleto de autobús o taxi utilizado para trasladar al servidor público comisionado del lugar de origen al lugar de destino de la comisión y viceversa, en el cual no se puede obtener los comprobantes fiscales, ya que en la mayoría de los casos, los taxis no expiden boleto de abordaje, presentar como parte de la comprobación de gastos el formato "Relación de Gastos sin Comprobante Fiscal", debidamente requisitado.

RELACIÓN DE GASTOS SIN COMPROBANTE FISCAL

NOMBRE: _____

LUGAR DE COMISION: _____

MOTIVO DE COMISION: _____

FECHA: _____

DIA	TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL \$		

El comisionado declara bajo protesta de decir verdad, que no le fue posible obtener comprobantes fiscales, por lo que presenta este desglose de gastos, los cuales no forman parte de ingresos que pudiera percibir.

Comisionado
Nombre, Cargo y Firma



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2022 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hopolchéen, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hopolchéen, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 15 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. -Dado las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 30 de noviembre de 2021 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopolchéen, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Hopolchéen, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal; la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchéen para el ejercicio fiscal 2022; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hopolchéen, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Hopelchén. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Hopelchén para el ejercicio fiscal del año 2022, en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO NOVENO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén, elaborar su respectivo presupuesto, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Hopelchén para el ejercicio fiscal del año 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Insértese el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de éste H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al contenido del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, expedir copia certificada del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2021.

LIC. EMILIO LARA CALDERON. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE HOPELCHEN, CAMPECHE. Rubrica. C. CONSUELO MARGARITA MANZANERO UC. PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE. SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. DORA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ. TERCERA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. EDUARDO SAMANO PEREZ. CUARTO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. LILIANA ABIGAIL MOO POOT. QUINTA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. ELVIRA BIRRUETA OCHOA. SEXTA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. RENE KU CEH. SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. MILDRED DEL SOCORRO ALPUCHE SANORES. OCTAVA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. ROBERTO LEMUEL CEN CHAB. SINDICO DE HACIENDA. Rubrica. C. JOSE JAVIER CAAMAL NOH. SINDICO JURIDICO. Rubrica.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, a los 24 días del mes de diciembre del año 2021.

LIC. EMILIO CALDERON LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE
Y SOBERANO DE HOPELCHEN, CAMPECHE.
Rubrica.

C. CONSUELO MARGARITA MANZANERO UC
PRIMERA REGIDORA.
Rubrica.

C. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE
SEGUNDO REGIDOR
Rubrica.

C.C. DORA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ
TERCERA REGIDORA
Rubrica.

C. EDUARDO SAMANO PEREZ
CUARTO REGIDOR
Rubrica.

C. LILIANA ABIGAIL MOO POOT
QUINTA REGIDORA
Rubrica.



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

C. ELVIRA BIRRUETA OCHOA
SEXTA REGIDORA
Rubrica.

C. RENE KU CEH
SEPTIMO REGIDOR
Rubrica.

C. MILDRED DEL SOCORRO ALPUCHE SANSORES
OCTAVA REGIDORA
Rubrica.

C. ROBERTO LEMUEL CEN CHAB
SINDICO DE HACIENDA.
Rubrica.

C. JOSE JAVIER CAAMAL NOH
SINDICO JURIDICO
Rubrica.